

CAPITULO IV

IV. MOVIMIENTO MAGISTERIAL Y REFORMAS EDUCATIVAS

1. Origen y Desarrollo del Movimiento Magisterial Hondureño

Los antecedentes de las organizaciones magisteriales que conforman el movimiento magisterial hondureño se encuentran a principios del siglo XX cuando los maestros comenzaron a organizarse en las principales ciudades del país donde tenían mayor presencia (Tegucigalpa, San Pedro Sula, Choluteca, La Ceiba, Santa Rosa de Copan). En estas ciudades formaron Sociedades y Asociaciones con características mutualistas. En su agenda no estaban las reivindicaciones sociales y económicas para sus agremiados.

Es hasta en los años 50 del siglo XX cuando surgen las organizaciones modernas de docentes, vinculadas estrechamente al desarrollo y modernización del sistema educativo, a la expansión del Estado y a la planificación centralizada. Surgen las primeras asociaciones que ya se habían consolidado formando dos organizaciones gremialistas: la Asociación Hondureña de Maestros y La Sociedad Magisterial Nacional, ambas con sede en la capital Tegucigalpa y con capítulos regionales. Estas dos organizaciones dieron origen a la Federación Hondureña de Maestros fundada el 17 de septiembre de 1950, reconocida legalmente mediante acuerdo del 11 de octubre de 1951.

Esta Federación de Maestros tuvo una vida corta. Por el sectarismo y la intromisión de los partidos políticos tradicionales (Partido Liberal y Nacional) en los asuntos gremiales de los docentes, a finales 1957 esta Federación terminó desintegrándose.

La organización de sindicatos docentes en Honduras, como organizaciones modernas, son de reciente data, apenas surgen en la década del sesenta del siglo XX, en comparación con otros países del continente, donde los maestros se organizaron desde inicios de la centuria. En Chile en 1903 se constituye la Sociedad de Profesores de Institución Primaria (SPIP), en 1909 se crea la Sociedad Nacional de Profesores de Secundaria (SNPS), ya en 1915 se conforma la Federación de Profesores de Institución Primaria (FPIP). En México en 1920 se constituye la Liga Nacional de Maestros, en 1926 se crea la Federación Nacional de Maestros (FNM) con apoyo de la Confederación Regional Obrera Mexicana de Maestros.

Por su parte, en Argentina ya en 1917 los maestros constituyen la Confederación Nacional de Maestros. En 1932 se crea el Frente Unitario del Magisterio Argentino y en 1943 se constituye la Unión del Magisterio. Mientras en Venezuela en 1932 se constituye la Sociedad de Maestros Primarios y en 1936 la Federación Venezolana de Maestros.

En Honduras la organización de los docentes solo fue posible gracias a la histórica huelga de 1954 emprendida por los obreros agrícolas de las compañías bananeras transnacionales que no permitían que sus trabajadores se organizaran en sindicatos, reprimiéndolos y negándoles los derechos laborales.

Producto de las conquistas de esta gesta histórica de la clase obrera hondureña se logró la libre sindicalización de todos los trabajadores, la emisión del Código de Trabajo que garantizaba los derechos laborales, la contratación colectiva, la seguridad social y otras prerrogativas para los trabajadores asalariados.

Como parte de los logros de la huelga de 1954 se permite que los diferentes gremios de trabajadores se organicen en disímiles estructuras. Es así que a raíz de las condiciones surgidas después de la huelga bananera, a principios de la década del sesenta los trabajadores de la educación se organizan formando organizaciones modernas de docentes, pero adoptando una estructura diferente al sindicato: optan por la figura de Colegios Profesionales de clase media, diferenciándose de esta manera de los demás gremios y trabajadores, creando una sustancial división entre trabajo manual y trabajo intelectual.

En Honduras las organizaciones magisteriales modernas surgen relacionadas con el desarrollo del sistema educativo, con la modernización del Estado en las décadas del cincuenta y sesenta, y “a la expansión de la clase media que demandaron un Estado docente y una permanente ampliación de los servicios educativos” (Tiramonti: 2001; 8) para todos los sectores sociales. La expansión de los servicios educativos también permitió la expansión y consolidación de las organizaciones magisteriales, que se incorporaron a las estructuras del poder, marcados por un modelo corporativo, con representaciones en instituciones gubernamentales y con una participación activa en los procesos de normalización del sector para regular la actividad laboral de sus miembros afiliados.

Por otro parte, las organizaciones de docentes nacen vinculadas a los partidos políticos y a movimientos políticos que se constituyeron a través de estos, principalmente el Liberal y Nacional, incorporándolas como sectores sociales emergentes a sus redes clientelares. No

obstante, a este reconocimiento de adopción partidaria, los docentes han ido construyendo espacios de autonomía en las negociaciones corporativas con el Estado.

Las organizaciones sindicales de docentes hondureñas se constituyen bajo el amparo de la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, emitida en el gobierno de Ramón Villeda Morales (1957-1963) el 18 de mayo de en 1962 como decreto No 73. La emisión de esta Ley fue una estratagema política del gobierno, para evitar que las profesiones liberales universitarias se organizaran en sindicatos, permitiéndole regular y controlar el ejercicio de estas profesiones mediante los beneficios que les otorga esta Ley, mediante la cual se regula el acceso a la actividad docente.

La Ley de Colegiación Profesional Obligatoria aportaba una estructura organizativa y garantizaba la conformación del consenso para las negociaciones y decisiones tomadas respecto a la definición de las políticas educativas. Amparados en esta Ley y en el nuevo modelo corporativo societal surgen las organizaciones de docentes bajo la modalidad de Colegios Profesionales de clase media. La primera organización de profesores en organizarse e irrumpir en el espacio público fue el Colegio Profesional Superación Magisterial de Honduras (COLPROSUMAH). Éste nace como producto de la primera huelga nacional realizada por el magisterio hondureño, el 4 de julio de 1963.

El COLPROSUMAH nace con el objetivo de defender los intereses gremiales, luchar por la educación pública y contribuir con ello al desarrollo nacional. El Congreso Constitutivo de esta organización fue celebrado los días del 17 al 21 de septiembre de 1963 y la Personería Jurídica fue otorgada el 11 de diciembre de 1964.

Debido a las divergencias políticas e ideológicas en su interior y por la forma de conducir las luchas reivindicativas el COLPROSUMAH se divide. La Asociación Hondureña de Maestros, que se había adherido a él y vinculada al Partido Nacional, decide separarse de esta organización profesional y formar su propio Colegio Magisterial. Esta decisión los llevó a formar el Primer Colegio Profesional Hondureño de Maestros (PRICPHMA), fundado el 19 de diciembre de 1964, un año después de fundado el COLPROSUMAH. La Personería Jurídica fue otorgada mediante Decreto Ejecutivo el 15 de febrero de 1965, en el plazo de solo 2 meses en comparación con la anterior organización que tardó 14 meses en conseguirla.

De la misma forma, los miembros afiliados a la Sociedad Magisterio Nacional y adeptos al Partido Liberal, también deciden separarse de ésta organización, y fundar un nuevo

Colegio Magisterial. Así surge el Colegio Profesional Unión Magisterial de Honduras (COPRUMH) obteniendo su Personería Jurídica mediante el Decreto No. 43 del 3 de marzo de 1965.

Por su parte, los maestros que ejercían la docencia sin título, denominados empíricos, trabajando en Educación Primaria en el área rural, también deciden conformar su propia organización gremial, porque los Colegios que se habían conformado no los amparaban por no ser profesionales. Deciden entonces organizarse en sindicato para protegerse en el Código del Trabajo. Así, el 30 de mayo de 1971 surge el Sindicato de Empleados Públicos de la Educación Rural de Honduras (SINEPUDERH).

Posteriormente, en el VII Congreso Ordinario celebrado el 25 de septiembre de 1982, esta organización decide cambiar la razón social, pasa a denominarse Sindicato de Empleados Públicos de la Educación de Honduras (SINEPUDEH). Dos años después, en el VIII Congreso Ordinario realizado el 27 y 28 de abril de 1984, se acordó cambiar la denominación por el de Sindicato Profesional de Docentes Hondureños (SINPRODOH) con duración indefinida. Esta organización fue modificándose, adaptando los procesos de cambio para ampliar la base social de profesores empíricos, quienes fueron profesionalizándose mediante programas especiales desarrollados por la Escuela Superior del Profesorado, hoy Universidad Pedagógica Nacional, hasta lograr obtener su título como Maestros de Educación Primaria, con todos los derechos establecidos en la Ley.

Los profesores de educación media deciden organizarse a finales de la década de los sesenta. Aglutinándose en principio en la “Asociación Hondureña de Profesores Graduados de Educación Media” (AHPGEM). En la asamblea general desarrollada el 26 de diciembre de 1969 deciden transformarse en Colegio Profesional, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Colegiación Obligatoria, adoptando el nombre de Colegio de Profesores de Educación Media de Honduras (COPEMH), obteniendo su Personería Jurídica el 12 de febrero de 1971.

Los Pedagogos, egresados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, se organizan en 1978 en la Asociación de Pedagogos. Esta Asociación orientó su trabajo a la conformación del Colegio Profesional, constituido bajo el nombre de Colegio de Pedagogos de Honduras (COLPEDAGOSH), por Decreto #52 del Congreso Nacional de la República de Honduras en el año de 1982. Es el Colegio Profesional de docentes más joven en Honduras,

en él solo ingresan Licenciados en Pedagogía, única carrera de ésta Universidad reconocida por el Estatuto del Docente para ejercer la docencia.

En un intento por tratar de crear una instancia de integración gremial de segundo grado, en abril de 1979 cuatro organizaciones magisteriales buscan la unificación en un frente común de lucha y conforman el Frente de Unidad Magisterial de Honduras (FUMH), integrado por el COLPROSUMAH, COPEMH, PRICPHMA y el UNIÓN MAGISTERIAL.

Entre las primeras reivindicaciones sociales de este frente de lucha se contemplan la oficialización de varios Institutos de Educación Media, para ello declaran una huelga nacional que concluyó con una movilización. La huelga contó con el apoyo de otros sectores organizados, como los estudiantes de segunda enseñanza aglutinados en la Federación de Estudiantes de Segunda Enseñanza (FESE) “Carlos Virgilio Zúñiga” y los padres de familia. Producto de la huelga el gobierno terminó oficializando en 1980, 7 institutos en diferentes ciudades del país y en 1981 otros 5 institutos pasaron a la categoría de públicos.

Otra actividad del FUMH fue la presentación del anteproyecto del Estatuto del Docente Hondureño que vendría a sustituir la Ley del Escalafón que ya era obsoleta, pero por la intervención de algunas organizaciones y por la represión no se le dio continuidad a este proyecto.

En la década de los ochenta debido a la intervención y asalto al COLPROSUMAH “por el binomio que representaba el gobierno por medio de la Presidencia de la Republica y las Fuerzas Armadas” (COLPROSUMAH: 2001; 36) y a la implementación de la Doctrina de Seguridad Nacional que desató una ola de represión, desaparición y exilio de dirigentes populares y magisteriales, el FUMH terminó desintegrándose.

La represión desatada contra los dirigentes populares y la intervención de organizaciones sociales dejó debilitado a las organizaciones magisteriales, con fisuras en su estructura, heridas lacerantes y desconfianza entre los mismos. El movimiento magisterial se debilitó, bajó su perfil de lucha y entró en una etapa de letargo de más de 10 años, que vino a reaccionar de nuevo con la implementación de las reformas educativas que empiezan aplicarse a partir de 1990 y en la reactivación de las acciones por la aprobación del Estatuto del Docente Hondureño que fue sancionado el 17 de septiembre de 1997, después de casi 20 años de lucha.

En la década del 90 se producen cambios significativos en el Estado hondureño, se empieza a respirar un ambiente de democracia y reconciliación nacional. En la administración del gobierno de Carlos Roberto Reina (1994-1998) se logra la reunificación del COLPROSUMAH poniendo fin al enfrentamiento interno de las dos Juntas Directivas paralelas existentes, que duró más 12 años, con ello se propicia la unificación de magisterio que había estado apaciguado por muchos años. Se crean las condiciones para dar el salto cualitativo en la reunificación del magisterial en una instancia de integración gremial, que es la Federación de Organizaciones Magistrales de Honduras (FOMH).

La FOMH reactiva la lucha por la aprobación del Estatuto del Docente, ésta va creando en el magisterio nacional una conciencia, un espíritu de resistencia y de dignidad en la consolidación de una identidad gremial y de unidad, la que se ha visto reflejado por más de dos décadas en acciones colectivas de movilizaciones, protestas, asambleas, paros laborales nacionales, tomas de carreteras que ha sido las tácticas para negociar y lograr una serie de conquistas, incluyendo el Estatuto del Docente, que después de prolongadas jornadas y años de lucha es aprobado el 17 de septiembre de 1997, sustituyendo la Ley de Escalafón que no respondía a las necesidades del magisterio porque estaba desfasado.

Debido a estos dos hechos sociales, las organizaciones magisteriales vuelven a plantear la necesidad impostergable de unificación, para luchar contra las reformas educativas de corte neoliberal introducidas en el gobierno de Callejas con la Modernización de la Educación, impulsadas por los organismos de cooperación internacional y defender el Estatuto del Docente que se ve amenazado con las medidas de ajuste económico. Motivo por el cual se vuelve a hacer un nuevo esfuerzo de unificación del movimiento magisterial al constituirse en 1992 la Federación de Organizaciones Magisteriales de Honduras (FOMH) como una instancia de integración de las organizaciones de docentes.

La administración de Ricardo Maduro (2002-2006) fue un gobierno con una marcada tendencia neoliberal, aplicó al pie de la letra las recomendaciones de los organismos financieros internacionales, reduciendo el gasto público, congelamiento de salarios y de negociaciones de contratos colectivos de los gremios, congelamiento de la calificación académica y años de servicio. Hubieron varios intentos del gobierno por eliminar los Estatutos de los Colegios Profesionales, principalmente el del Médico Empleado, el de las

Enfermeras Profesionales y el Estatuto del Docente por ser estos los que más impacto tienen en la masa salarial y en el déficit fiscal.

El gobierno de Maduro se negó a reconocer el Estatuto del Docente y los derechos del magisterio contemplados en las cláusulas económicas en lo concerniente al régimen salarial de este mismo Estatuto. “El gobierno mantenía su posición de disminuir cada vez más los alcances económicos del Estatuto del Docente y a la vez conservar las metas que le impone el FMI con relación a la masa salarial, por ello, en el año 2004 atentaron contra la calificación académica, que no es un colateral, sino una compensación, es un derecho adquirido por los docentes, que incentiva al mejoramiento académico y por ende incide en la calidad de la educación” (COPEMH: 2006; 4).

Ante la resistencia de algunas organizaciones por la defensa del Estatuto del Docente, la administración de Maduro, en las negociaciones opta por imponer su estrategia de dividir al movimiento magisterial, dejando al margen de las mismas al COPEMH y al COPRUMH por no aceptar los términos de los acuerdos del acta firmada por las otras cuatro organizaciones.

Los acuerdos derogaban el Estatuto del Docente que había costado años de lucha, sacrificios y hasta sangre de dirigentes que habían sido encarcelados y otros desaparecidos en la década de los ochenta por luchar por esta y otras causas. En esta negociación se impusieron los intereses personales por encima de los intereses gremiales

La actitud de los dirigentes llevó en el 2002 a la división del movimiento magisterial, desintegrándose el movimiento que recién se había unificado en la Federación de Organizaciones Magisteriales de Honduras (FOMH). El COPEMH y el COPRUMH fueron los únicos que se opusieron y que no se dejaron cooptar por lo que fueron sancionados con la suspensión de las cuotas de sus afiliados, hostigamiento a los docentes de educación media afiliados estos dos colegios con deducciones salariales, audiencias de descargo y amenazas de suspensión de las Personerías Jurídicas, quedando luchando solos por la defensa del Estatuto del Docente y en contra del acta firmada por las demás organizaciones.

Estos dos colegios resistieron la embestida del gobierno de Maduro y en vez de debilitarse se fortalecieron, su membresía aumentó significativamente, porque dieron lecciones de dignidad, libertad y esperanza. Esperanza en un gremio capaz de resistir, de luchar por lograr mejores condiciones de vida, de transformar las condiciones sociales del país, de comprometerse con las causas justas y aspiraciones del pueblo, de luchar por una

educación pública de calidad, resurgieron reificados desde las cenizas para elevar su voz de protesta contra el modelo y la opresión.

En la última década, el movimiento magisterial se ha visto reforzado por jóvenes dirigentes que vienen con una experiencia acumulada de las luchas del movimiento estudiantil de secundaria y superior. Estos nuevos dirigentes han impuesto una nueva mística de trabajo y de lucha en el movimiento magisterial que han ido consolidando y fortaleciendo el movimiento.

Mediante acciones de desconcentración del poder conformando consejos consultivo, comités y comisiones a lo interno de las organizaciones de base, combate a la corrupción interna en las organizaciones y al nepotismo en las representaciones neocorporativas gubernamentales, programas radiales para mantener informados a los agremiados y dar seguimiento a los acuerdos con el gobierno, vinculación con otros movimientos sociales con alianzas estratégicas para la lucha y la solidaridad gremial. Aunque con marcada debilidad en la formación de nuevos cuadros dirigentes, se han descuidado y abandonado las escuelas de formación para dar continuidad a la beligerancia del movimiento magisterial.

Este tipo acciones les ha permitido volver a reunificar al magisterio y reactivar la FOMH en el 2004, bajo una nueva concepción de liderazgo y organizativo. Todas las organizaciones magisteriales tienen las mismas opciones de conducción, no existe una estructura vertical sino que es horizontal, con una estructura mínima de coordinación, las decisiones se toman por consenso, esto le da mayor consistencia y proyección a las luchas que se emprenden como un solo proyecto. La FOMH se ha organizado a nivel nacional por departamentos (provincias) y municipios desde donde activan las acciones colectivas y las movilizaciones.

Un aspecto importante de resaltar es que el movimiento magisterial ha ido tomando autonomía y distancia de los partidos políticos, los dirigentes ya no están comprometidos, como antes, con los partidos (por lo menos no es evidente). Los partidos políticos han dejado de ser los intermediarios entre el magisterio y el Estado en el planteamiento de demandas y propuestas. Hoy el magisterio canaliza directamente sus demandas ante el gobierno porque tiene la capacidad de convocatoria y negociación. Los grupos sociales y los gremios han ido perdiendo la confianza en los dirigentes políticos y hay una desafección por los partidos, porque no representan los intereses de estos, sino de elites y de grupos económicos que se

alternan el poder. Este es un catalizador para determinar si un movimiento social es realmente independiente.

El nivel de autonomía le ha permitido al movimiento magisterial definir con claridad los objetivos y las estrategias de acción colectiva, así como fortalecer su sentido de identidad y cohesión interna. Aunque, no falta uno que otro oportunista que aprovecha las estructuras del movimiento magisterial para levantar su perfil político y postularse a un puesto de elección popular o en su defecto a un cargo administrativo en el engranaje de la burocracia estatal, pero esto lo hace en forma personal y no gremial.

2. Movimiento Social y Magisterial

2.1 Movimiento Social

Los movimientos sociales toman de nuevo un interés fundamental en la transformación de la sociedad. En un mundo cambiante, donde lo característico es la emergencia de nuevas realidades, los movimientos sociales exigen nuevas respuestas a las viejas preguntas planteadas e inconclusas, demandan su interpretación a la luz de estos procesos que se vienen generando desde la década de los ochenta. Con las medidas económicas neoliberales han surgidos movimientos de resistencia a este modelo de desarrollo, con nuevos planteamientos y nuevas estrategias de lucha.

Para entender si el gremio magisterial a través de sus organizaciones constituyen un movimiento, es preciso conceptualizar y explicar lo que son los movimientos sociales y sus tendencias, para entender entonces, la dinámica de los docentes en la canalización de sus demandas y recursos, así como sus estructuras organizativas y el surgimiento de conflictos que le dan su origen.

Sobre el concepto de movimientos sociales no existe una definición precisa y “objetiva” como en el caso el movimiento obrero que su definición es concreta y categórica. Las definiciones que existen no nos permiten diferenciar los movimientos sociales de otros fenómenos colectivos y dificulta el desarrollo de un campo de estudio que es cada día más importante, por el papel que estos juegan en la transformación de la sociedad.

El concepto de movimiento social, empezó a utilizarse desde principios del siglo XIX para hacer referencia a la nueva y emergente clase obrera industrial que cuestionaba el orden social existente, que desarrollaba ideas y acciones en pos de un proyecto socialista o anarquista. El concepto surge vinculado al movimiento obrero, “en el marco de las grandes transformaciones provocadas por el desarrollo del capitalismo en el siglo XIX...” (Sáenz de Tejada: 2002; 15). Es precisamente en Europa donde nacen los movimientos sociales y donde se les da esta categoría por ser los escenarios de las luchas de la clase obrera que con sus acciones, programas, sus ideales utópicos y sus estrategias provocó el desarrollo de este concepto y cambios sociales.

Esta forma de ver e interpretar el movimiento social relacionado con el movimiento obrero va a perdurar hasta la década del sesenta y setenta, cuando a parecen en los escenarios públicos movilizaciones y protestas sociales en contra de la guerra en el Vietnam, por la protección del medio ambiente, por los derechos civiles, derechos de género e igualdad. Así surgen los movimientos; pacifistas, ecologistas, estudiantiles, feministas, de Derechos Humanos, etc., es a partir de entonces que se comienza a ampliar la discusión sobre movimientos sociales en una nueva perspectiva histórica.

Es a partir de esta ola de protestas y movilizaciones sociales que se dan, tanto en los Estados Unidos como en Europa, que el interés por el estudio de los movimientos sociales recobra especial importancia intelectual y académico. Hasta entonces el análisis teórico de los movimientos sociales era difuso y ambiguo, eran historicistas, lineales, homogéneos y objetivistas de la acción colectiva. A los movimientos sociales se les consideraba como un agente clave del cambio social y de la modernización de la sociedad a través de los conflictos que se suscitaban. Desde esta perspectiva teórica

“los movimientos sociales eran análogos a las revoluciones, en tanto se les consideraba manifestaciones del movimiento interior de la historia, y la precondition para su explicación *objetiva* requeriría que ésta fuese independiente del punto de vista del observador” (Laraña: 1999; 71-72).

Los enfoques manejados desde distintas teorías no daban explicación eficaz a la preocupación de los fenómenos sociales que estaban ocurriendo con las movilizaciones de protesta, ya que éstas no eran de carácter clasista, eran mucho más amplias en su contenido y

en su accionar colectivo. Hasta entonces las interpretaciones sobre los movimientos sociales se hacían desde la teoría del “comportamiento colectivo”, influenciadas por el psicoanálisis y la psicología social, que habían sido desarrolladas por la Escuela de Chicago¹⁷ para explicar el comportamiento de las colectividades en el crecimiento urbano.

Para poder hacer un análisis teórico que pudiera explicar este nuevo fenómeno social de las protestas y manifestaciones, separando el sujeto del objeto en las investigaciones, se introduce una nueva categoría para el análisis de los movimientos sociales y se habla de “nuevos movimientos sociales” para diferenciarlos de los llamados “viejos movimientos sociales”, referidos al movimiento obrero y al movimiento campesino. Sáenz de Tejada (2002) señala, que a estos nuevos movimientos sociales se les asignó, en su fase inicial, “un papel” o una nueva “misión histórica” en torno a cuestionar el orden social y ser un factor decisivo en el cambio.

Un movimiento social es una agrupación informal de individuos o de organizaciones dedicadas a cuestiones político-sociales que tiene como finalidad el cambio social u oponerse a ese cambio. Los movimientos sociales como estructuras de cambio social surgen como modos de organización de colectivos, son actores sociales, que luchan dentro de un campo político más o menos concreto. Los movimientos sociales rara vez se convierten en partido político, su labor se basa bien en presionar al Estado mediante reivindicaciones concretas o en crear alternativas por objetivos comunes. Estas alternativas o reivindicaciones se convierten en su principal identidad, sin tener que llegar a plasmar un ideario completo.

Un movimiento social se caracteriza por ser un actor colectivo que ejerce una acción colectiva, reivindicando intereses de grupo, que cuestiona el sistema social para provocar los cambios, adoptando para ello diferentes formas y estrategias organizativas, con un sistema de ideas que se racionaliza en sus acciones en procura de un ideal o utopía.

El concepto de movimiento social es polémico, por su contenido político e ideológico con que se le ha tratado, por su variedad teórica y diversidad conceptual. Los distintos enfoques teóricos que se aproximan al estudio de este fenómeno social, lo hacen desde

¹⁷ Los Movimiento Sociales comienza a ser estudiados de forma sistemática por la Escuela de Chicago en la década de los años 20 y 30 del siglo pasado, para explicar el fenómeno de estructural de la urbanización. Esta Escuela desarrolla la “teoría del comportamiento colectivo” con una gran influencia de “la psicología de masas” que en le siglo XIX trató de explicar las acciones sociales de las masas haciendo énfasis en la conducta humana. Entre los máximos representantes de la teoría de la “psicología de masas” se encuentran Gustave Le Bon, y Gabriel Tarde y posteriormente S. Freud.

distintas respectivas teóricas. Sin embargo, se ha optado por ir intercalando las distintas definiciones de movimiento social dentro de los contextos teóricos que las producen y dan sentido.

De esta forma, se ha definido actualmente dos enfoques teóricos principales para el análisis de los movimientos sociales, derivado del acercamiento de distintas escuelas, principalmente la estadounidense y la europea, que se vienen desarrollando desde los años ochenta, aunque algunos de los enfoques se vienen sistematizando desde los años sesenta y setenta cuando hacen erupción en los escenarios públicos los movimientos de protesta y movilizaciones de colectividades.

Uno de estos enfoques teóricos es, el de la racionalidad y la movilización de recursos, desarrollado principalmente por teóricos norteamericanos. John McCarthy y Mayer Zald (1977) desarrollan la teoría de “Movilización de Recursos” centrando su atención en los medios de los que disponen los actores colectivos, en el “cómo” se movilizan los movimientos. Esta teoría ofrece una respuesta centrada en el aumento de los recursos disponibles en las sociedades industrializadas.

En esta definición teórica, McCarthy y Zald, para explicar la racionalidad instrumental del individuo (“gorrón o polizonte”) de Olson, proponen como solución la organización. En este aspecto “coincidían con Olson en afirmar que el problema de la acción colectiva era real, pero ellos sostenían que el incremento de los recursos personales, la profesionalización y el apoyo financiero externo del que disponían los movimientos aportaba la solución: organizaciones profesionales del movimiento” (Siyney: 2004: 40).

La teoría de la movilización de recursos comparte la perspectiva fundamental de explicar la acción cívica o colectiva a partir del interés racional e individual. El enfoque de la movilización de recursos, enfatiza sobre las oportunidades estructurales y en los recursos que posibilitan la movilización y la generación de un movimiento, más que en las motivaciones individuales de sus miembros. Su análisis se centra en el carácter estratégico, en el “cómo” se estructuran y movilizan los movimientos, sin cuestionar el origen de tal organización y sin explicar el paso del nivel individual al colectivo. Esta teoría trata de demostrar que el éxito de un movimiento social va a depender en gran medida de los recursos que éste pueda movilizar para la consecución de sus objetivos propuestos.

Este enfoque teórico se basa fundamentalmente en el actor individual y colectivo, que proviene de *la teoría de la elección racional*, por un lado, pero también se basa en *la teoría de la acción colectiva* (Olson: 1965) que destaca su carácter racional y su orientación hacia la maximización de beneficios, basados en el cálculo de los costos y ventajas de la participación de los miembros de una acción colectiva.

La gran influencia teórica de este enfoque proviene, fundamentalmente de los aportes del economista Marcur Olson formulada a partir de su obra “La Lógica de la Acción Colectiva” que publica en 1965. Para Olson la participación individual en una acción colectiva es racional y se basa en el cálculo del costo beneficio, para él la movilización tiene una razón instrumental. El actor colectivo calcula los beneficios que puede obtener con la movilización.

Olson propone la necesidad de “incentivos selectivos” de forma individual para el desarrollo de la acción colectiva; positiva como recompensas a la participación (bonificaciones, aumentos, viajes, etc.); negativos como los castigos a la no participación, (suspensión o sanciones, multas, expulsión, etc.).

El otro enfoque de los nuevos movimientos sociales, es desarrollado por teóricos europeos como, Alberto Melucci (1988), Alain Touraine (1987), Carl Offe (1985) y otros. Estos teóricos tienen como preocupación central los orígenes estructurales de las tensiones sociales y dejan de lado el “como” de la movilización y se ocupan especialmente del papel que desempeñan los procesos de construcción de identidades colectivas en su formación para participar en acciones colectivas de protesta, el estudio se centra en el “por que” de las estructuras y de la movilización. Este enfoque teórico vincula el estudio del movimiento social a las condiciones estructurales en los que surgen, es decir, que cada tipo de movimiento social es propio de una forma concreta de sociedad.

Una definición general de los comportamientos colectivos y los movimientos sociales es que “constituyen intentos fundados en un conjunto de valores compartidos para redefinir las formas de acción social e influir en sus consecuencias” (Klandermans: 1994; 183). Los movimientos sociales son fenómenos colectivos de grupo que se diferencian de los comportamientos colectivos de agregados (masa, multitud, moda) en que los comportamientos semejantes dan lugar al surgimiento de nuevas colectividades

caracterizadas por el conocimiento de un destino común, y por la persuasión de una esperanza común.

El modelo de los nuevos movimientos sociales, nacen para dar una explicación al surgimiento de los movimientos sociales de los años sesenta y setenta que surgen en Europa y Estados Unidos. En este modelo el actor es más complejo y se destaca la importancia de las transformaciones sociales que inciden en el desarrollo de la identidad colectiva de los seguidores de los movimientos.

Existen múltiples causas del surgimiento de los nuevos movimientos sociales, algunos autores plantean que estos movimientos surgen por la falta de respuestas del Estado y de los partidos políticos a las demandas populares. Estos movimientos surgen:

Debido al fracaso y a la ineficiencia de las instituciones de mediación, dado que los grupos de interés y sobre todo los partidos políticos no responden ya a las demandas populares. La insatisfacción creada por el sector de la industrialización, la frustración con el Estado de bienestar social, el desempleo estructural de segmentos cada vez mayores de la población con niveles educativos altos y las necesidades de estos movimientos, que adquieren el nombre de Nuevos Movimientos Sociales (NMS), (Yagenova: 2007; 23) .

Una características de estos nuevos movimientos sociales es que sus intereses y objetivos rebasa los intereses de clase y de grupo, son pluriclasistas, mantienen independencia de los partidos políticos, sus reivindicaciones abrazan la esfera de la cultura, lo simbólico, valores con significados colectivos que son los que le dan origen a la afirmación de la identidad personal y de pertenencia al grupo.

En los nuevos movimientos sociales lo que los caracteriza- al menos en el discurso pragmático- es una estructura descentralizada, abierta y democrática incluyente, sin una estructura vertical autoritaria, más en armonía con los ideales de participación de sus miembros. Esto responde al carácter difuso y fluido de su base social.

Los nuevos movimientos sociales se articulan mediante redes, en algunos casos son mínimas. Es gracias a la existencia de estas mínimas “redes”, que Melucci (1998) caracteriza como “redes de grupo que comparten una identidad colectiva y una cultura con una orientación de conflicto”.

Por otro lado, la cercanía institucional, fruto del reconocimiento por parte del Estado de determinados grupos de interés, a menudo siguiendo un modelo neocorporativo, es un rasgo característico de otro tipo de movimientos y asociaciones (sindicatos, asociaciones empresariales, colegios profesionales, etc.), lo que en ocasiones, llega hasta la representación formal en organismos públicos y a determinados vínculos institucionales con partidos o incluso con órganos del gobierno.

El estilo de los nuevos movimientos sociales rechaza tal vinculación y reivindica el permanecer fuera del marco institucional de la administración pública, al tiempo de optar por influir en las decisiones políticas a través de la presión y participación ciudadana, por los medios de comunicación y la opinión pública. Esto es lo que hace que se les identifique fácilmente como movimientos “de protesta”

Una aproximación a la definición de Movimiento Social la hace Nicolaz M. Sosa, de la Universidad de Salamanca, que describe un movimiento social como un conjunto de:

Actores colectivos de movilización que persiguen con una cierta continuidad provocar, evitar o hacer reversibles transformaciones sociales sobre la base de una integración simbólica, una escasa especificación de roles y mediante variables de acción y organización. (Sosa: 2000; 183).

Para autores como Enrique Laraña (1999: 225), la identidad en los movimientos sociales es racional y cambiante, esta se aborda a partir de la práctica de su discurso y de su organización. El discurso es parte sustantiva de la identidad y expresa de manera heterogénea las distintas posiciones políticas e ideológicas que se encuentran en este movimiento. El discurso tiene que ver con las reivindicaciones económicas, sociales y políticas, el mismo cambia de acuerdo al contexto y al momento histórico social.

La identidad se construye en torno al otro o a otras estructuras sociales, pero pasa por el reconocimiento de sí mismo en relación con el entorno cultural en el cual se construye la identidad. Castells define la identidad como:

El proceso mediante el cual un actor social se reconoce a sí mismo y construye el significado en virtud sobre todo de un atributo o conjunto de atributos culturales determinados, con la exclusión de una referencia más amplia a otras estructuras sociales. La afirmación de la identidad no significa necesariamente incapacidad para relacionarse con otras identidades... Pero las relaciones sociales

se definen frente a los otros en virtud de aquellos atributos culturales que especifican la identidad (Castells: 2002; 48).

Los movimientos sociales son producto de las contradicciones, de las relaciones sociales existentes en el sistema social, pero son al mismo tiempo los actores y sujetos de las transformaciones de las mismas. El descontento, el conflicto de intereses, la consecuencia de injusticias y de las inadecuaciones de las relaciones establecidas genera las exigencias de cambios sociales. Los movimientos sociales luchan por promover el cambio social o por oponerse a él.

Los movimientos sociales no se pueden definir a través de una forma organizativa determinada. Incluso la extensión y el significado de las organizaciones varían del mismo modo que lo hacen la elección de organizaciones formales específicas. En todo caso el movimiento social es más amplio que la organización que actúa dentro de él. Un movimiento social no necesariamente tiene que ser organizado, y esto es importante porque ha veces se confunde la organización con el movimiento social al que dice representar. Daniel Camacho plantea que:

No debe perderse de vista, por un lado, la existencia de movimientos sociales sin organización y, por otro, la circunstancia en que esta, la organización, constituye una mediación, que como tal, a veces coadyuva con el logro de fines de los movimientos y otras, lo obstaculiza (Camacho y Menjivar : 2005:15).)

En síntesis, podemos decir que un movimiento social es un actor colectivo movilizador de recursos, con cierta continuidad y sobre las bases de una alta integración simbólica y una escasa especificación de su papel, persigue una meta consistente en llevar a cabo, evitar o anular cambios sociales fundamentales, utilizando para ello formas organizativas y de acción variables, fuera del ámbito de la política institucional, por la cual se dota de sentido a la acción individual y colectiva.

El enfoque del estudio para el análisis de los movimientos magisterial se hace desde el enfoque teórico de la movilización de recursos o teoría de acción colectiva, desarrollados por teóricos norteamericanos. Esta teoría es el que más me sirve para analizar al gremio magisterial, ya que éste es un movimiento con un modelo neocorporativo, con representación

formal en organismos públicos estatales y con vínculos gubernamentales, permitiéndole una actuación legal capaz de movilizar recursos para la acción colectiva.

El movimiento magisterial se estructura sobre la base de intereses colectivos y en redes a nivel nacional, con motivaciones sociales individuales y colectivas en conflictos con el Estado, su integración y su lenguaje es simbólico. La lucha de este movimiento esta caracterizada por la racionalidad colectiva de los agremiados, del costo-beneficio de la participación individual en una acción colectiva, que no se podría obtener si se hiciera en forma individual y donde salen beneficiados aquellos que no participan en las movilizaciones. Es un movimiento que actúa más como grupos de interés o de presión para lograr sus objetivos y reivindicaciones.

El movimiento magisterial tiene una estructura grande y fuerte, organizada a nivel de los 18 departamentos, en los 298 municipios y en los centros educativos, donde se conforman en seccionales como estructuras de base. A pesar de tener una gran estructura, capacidad de movilización de recursos y de negociación, sus demandas y reivindicaciones son de carácter económicas básicamente, no trascienden el ámbito de su organización y de su población, sus luchas son cortoplacistas.

Entre más grande es la organización, mucho más oportunistas (“gorriones) existirán en su interior que preferirán aprovecharse de los esfuerzos de los demás individuos cuyo interés en el bien común está lo suficientemente arraigado como para inducirles a luchar para él (Sydney 2004: 40), para se que movilicen se ofrecen incentivos que serán los resultantes de las conquistas y reivindicaciones. Es un movimiento que presiona en la consecución de sus objetivos mediante la acción colectiva, haciendo uso de diferentes tácticas y estrategias de lucha.

2.2. Movimiento Magisterial

¿Es el movimiento magisterial un movimiento social o son organizaciones sociales de presión?

Sobre movimiento magisterial entendemos la estructura organizativa de los maestros, su coherencia interna, la conformación de redes, sus movilizaciones, la articulación de sus demandas, propuestas y discursos, la conformación de alianzas y relaciones con el

movimiento popular o social, sus estrategias de lucha y negociaciones en el marco de las relaciones con el Estado.

Al analizar el movimiento magisterial tomamos en cuenta su dimensión socioorganizacional que es uno de los aspectos más importantes como parte de la pervivencia como movimiento, el desarrollo de su propia base de sustentación que condiciona sus capacidades de influir en la definición de políticas públicas educativas y en aspectos culturales. El movimiento magisterial se estructura a nivel nacional con una red muy amplia, centrada en la base de sustentación que son las organizaciones magisteriales, que le dan coherencia interna, la capacidad de convocatoria y movilización.

El movimiento magisterial tiene las características de un movimiento social, sus acciones son colectivas, son las acciones conjuntas de individuos para la defensa de sus intereses comunes o colectivos. Son acciones dirigidas a los otros, son acciones colectivas y esto es más que la simple agregación de voluntades individuales, que dan origen a un proceso de identificación gremial, en el que se articula un proyecto social que da sentido a las preferencias y expectativas colectivas e individuales de sus agremiados. Este tipo de movimiento se articula a través de redes formales de interacción a nivel nacional, que son las estructuras de base que conforman las organizaciones que actúan dentro del movimiento, con creencias y solidaridad compartida.

Este movimiento cuenta con recursos económicos y humanos sólidos. Es un movimiento solvente económicamente, producto de las cotizaciones de sus afiliados que son obligatorias en base a la Ley, lo que permite tener capacidad de movilización y contar con cuadros dirigentes formados. A su interior se ha ido construyendo redes o grupos que funcionan como consejos consultivos, comités o comisiones ad-hoc o adjuntos, tiene normas y reglas de actuación que las definen a través de los objetivos y metas comunes de la colectividad. Es un movimiento grande y fuerte, de los mejores organizado en el país, con capacidad de convocatoria por tener estructuras organizativas a nivel nacional.

No obstante a esa estructura y esas características que son su generis propias de este gremio, con presencia a nivel nacional. Las acciones de este movimiento no trascienden su población afiliada, sus demandas sectoriales no sobrepasan la dimensión de los límites de las organizaciones que lo conforman. Las movilizaciones son por aspectos concretos propios del gremio; reconocimiento de las cláusulas salariales contempladas en el Estatuto del Docente,

son luchas economicistas, no sociales ni políticas. Sus acciones colectivas se enmarcan dentro de los intereses de la organización, para satisfacer las demandas y necesidades de sus afiliados, pero no son acciones que representen los intereses de sociedad o de una clase en particular, sino de organizaciones sociales, son acciones gremiales.

Por la forma como esta estructurado, el movimiento magisterial tiene una difusa construcción como movimiento social. La estructura predominante es la estructura de las organizaciones sindicales que lo conforman, las acciones colectivas son las acciones de las organizaciones magisteriales que lo integran. Como movimiento no tiene una organización propia, su estructura se diluye, se confunde con la estructura de las organizaciones magisteriales. Un movimiento social su organización es mucho más amplia que las organizaciones que lo integran y debe diferenciarse de las estructuras de las mismas.

A demás, como movimiento no tienen un proyecto político de transformación de la sociedad, por lo tanto, podemos decir que el movimiento magisterial es la suma de las organizaciones magisteriales. En síntesis, el movimiento magisterial se puede definir como una organización social, ya que sus demandas no trascienden más allá de sus organizaciones y su movilización es sectorial, son acciones gremiales reivindicativas de corto plazo.

Las acciones sociales que realizan están dentro del contexto de los intereses de las organizaciones y para lograr sus objetivos lo hacen a través de las presiones que ejercen con las movilizaciones, con las huelgas, las protestas y las asambleas informativas que son una modalidad paros laborales. Las movilizaciones son más una respuesta colectiva a la satisfacción de los intereses individuales de los agremiados de las organizaciones, que a los intereses más amplios de una sociedad, por lo cual también se pueden definir como grupos de presión, mas que un movimiento social en estricto sentido. Las mismas organizaciones magisteriales se definen como tal: grupos de presión.

Partiendo del análisis de la Teoría Lógica de la Acción Colectiva de Mancur Olson (1965) y de la Teoría de la Movilización de Recursos, la acción colectiva que realiza el movimiento magisterial, es la acción de las organizaciones que lo conforman, dedicadas a la atención de los intereses colectivos y particulares de los agremiados, que están destinadas a la producción de bienes públicos (Olson 1965).

Para Olson estos bienes son los incentivos que se logran a través de sus luchas como: los aumentos salariales, aumento por quinquenios, calificación académica, bonificaciones, pago de zonaje, jubilaciones, seguros de vida, dos meses de vacaciones pagadas, profesionalización, etc. Estos bienes que son las conquistas reivindicativas están disponibles para todos los miembros de las organizaciones que integran el movimiento. Todos ellos lograrán el mismo porcentaje y disfrutarán de los mismos beneficios de esos bienes colectivos, hayan o no participado en los esfuerzos por lograrlo.

La propuesta teórica de Olson de la participación en la acción colectiva es racional-instrumental y economicista, ya que evalúa la participación de los individuos en base a costos-beneficios, donde los resultados de la acción se miden por la maximización de los beneficios con el mínimo de inversión en los costos, (mínimo esfuerzo).

La participación de los docentes en la acción colectiva tiene más una característica psicosocial, que se inscribe en la tradición weberiana de la “acción social” donde el actuar tiene un significado y un propósito, se participa “para algo”. Si la acción emprendida de la organización representa costos para el individuo, éste puede optar por ampararse en el anonimato del tamaño de la organización, que lo invisibiliza para beneficiarse de los resultados de la acción sin invertir en ella o arriesgarse a invertir con los costos de la participación. O en términos de Olson: “Los individuos racionalmente interesados pueden no actuar para alcanzar el interés común de su grupo” (Olson; 1965:2)

En la participación de las acciones colectivas, los maestros calculan el costo y el beneficio de dicha participación, el beneficio esperado debe ser mayor que el costo. El maestro solo puede participar en una actividad colectiva cuando espera que puede incrementar la utilidad individual a través de la acción colectiva y esto lo puede lograr a través de dos formas:

La acción colectiva puede eliminar algunos de los costos externos (riesgos) que las acciones privadas de otros individuos imponen sobre el maestro (a). La acción colectiva puede ser necesaria para asegurar algunos beneficios externos (recursos, aumentos salariales, capacitaciones, prestamos) o adicionales que no pueden asegurarse través del comportamiento individual.

La participación individual de los maestros en la acción colectiva tiene una razón instrumental, dado que la acción colectiva de las organizaciones dedicadas a la atención de

los intereses colectivos y particulares de los individuos que la componen difiere de la producción de bienes públicos, de bienes que están disponibles para todos los miembros de la organización hayan o no participado en los esfuerzos por lograrlo. En el movimiento magisterial hay individuos (en su mayoría, incluyendo algunos dirigentes) maximizadores (calculadores de la relación/costo beneficio de la acción), que intentan beneficiarse a través de la acción de otros. Maximizan los beneficios sin arriesgar en la participación.

En las acciones colectivas del movimiento magisterial por lograr esos bienes, predomina la lógica del interés individual y racional de los miembros afiliados en la participación en las acciones. En las acciones o luchas no todas ni todos participan, algunos individuos calculan el costo y el beneficio de su participación en la acción. Si la acción implica un costo elevado como el riesgo, la represión, deducción del salario por los días no trabajados o la expulsión entonces no participan.

En cambio, si la acción no implica riesgos de ninguna naturaleza y solo trae beneficios valora su participación. En tal caso, la problemática de la acción colectiva vista como la necesidad de que los individuos actúen en conjunto, es lo que otorga "poder" al grupo, la organización misma deberá buscar los mecanismos (incentivos) para obligar o seducir a los individuos para actuar en conjunto. "El único requisito es que la conducta de los individuos en grandes organizaciones o grupos debe ser racional en concordancia con sus objetivos, debe perseguir medios que sean eficientes y efectivos para alcanzar esos objetivos" (Olson, 1965:65).

Este es un tipo de individuo maximizador que intenta beneficiarse a través de las acciones de los otros, debido a que el movimiento es grande y amplio, su participación o aportación al esfuerzo colectivo tiene un efecto poco notable para la organización (si no es dirigente), aunque para él puede suponer un costo elevado, si tiene algunos intereses políticos que entran en antagonismo con la acción colectiva.

Este tipo de actitudes racionales de los individuos que se valoran a través del costo/beneficio es lo que Olson llama los "gorriones" de la organización o los "free rider", que son los que se aprovechan de los beneficios obtenidos de las acciones de lo demás, sin haber tenido ninguna participación en ella, sin ninguna inversión en los costos.

Muchos maestros también calculan el costo político. Hay docentes que tienen estrechas vinculaciones con los partidos políticos, son dirigentes de base de estas instituciones, o están vinculados al gobierno de turno. Debido a la politización del sistema educativo muchos

docentes han logrado ingresar al sistema a través de las recomendaciones políticas, soslayando el proceso de concursos de selección. Obviamente los intereses políticos partidistas se sobrepone a los intereses gremiales de la colectividad, esto al momento de la participación en las movilizaciones o en la acción colectiva tiene un gran peso en la decisión, se valora el costo versus los beneficios. Aunque, si se logran las reivindicaciones como el aumento salarial, obtendrá su parte de beneficio, independientemente de su participación en los costos.

Es importante resaltar que el movimiento magisterial se le hace difícil imponer incentivos negativos o sanciones para la participación en las acciones colectivas para el logro de beneficios. La única forma de incentivo negativo es la colegiación obligatoria, a través de la cual controla los beneficios obtenidos de las reivindicaciones gremiales como la opción a participar a una plaza en el sistema educativo, la solvencia para beneficios del sistema de prevención y jubilaciones o la opción a préstamos personales dentro de la organización.

Las organizaciones de docentes son tan grandes que no se puede tener control sobre los agremiados. De ahí que no se puede sancionar a los docentes, no los pueden suspender de su trabajo ni reducir su salario, porque eso solo es potestad del Estado y esta regulado por la Ley. Un docente solo puede ser suspendido de su trabajo por actos reñidos con la Ley, porque ha faltado a sus deberes y funciones como profesional de la enseñanza.

El movimiento magisterial es una organización muy grande y fuerte, por lo tanto los incentivos selectivos que ofrece para la participación en las acciones colectivas son garantizadas y atractivos por el poder de convocatoria y de negociación, que siempre se busca el máximo de porcentaje y ganancia para la organización y los agremiados y, serán mayores en volumen y contenido. Aquí los líderes políticos de la organización juegan un papel importante en la provisión de esos incentivos selectivos para la acción tales como: los seguros de vida, sistemas de jubilaciones, la colegiación obligatoria para optar a una plaza en el sistema y ser beneficiarios de las conquistas y el control mismo de la organización.

Mediante las acciones colectivas el movimiento magisterial obtiene el control de ciertos recursos que previamente no controlaba. Estos recursos que son los incentivos o bienes que se logran mediante la reivindicación gremial es lo que permite la sobrevivencia al movimiento como organización y lograr los fines que se propone. Los logros o beneficios que se obtienen de la acción colectiva le dan a la organización autoridad, dinero, prestigio,

representatividad, capacidad de movilización, información y poder, que son recursos muy esenciales para desarrollar las actividades en la consecución de sus objetivos.

Estos recursos por los que se lucha, igual que los beneficios de las acciones colectivas, son muy valorados por los dirigentes y son los que se disputan en los conflictos tanto a lo interno de las organizaciones como con el gobierno. La masificación del gremio conlleva a una permanente disputa de los beneficios generales que son necesarios para la sobrevivencia del mismo y esto se convierte en una política de la organización.

La necesaria masificación de la participación sindical, mediante la afiliación, afecta la legitimidad de la profesión, porque se crea un imaginario de insatisfacción negativo por las recompensas; la profesión docente es mal pagada y falta de conciencia gremial de los docentes. Por otro lado, en el usuario se manifiesta una sensación de mala prestación del servicio, que es la percepción ideológica del Estado por desprestigiar y deslegitimar la estructura organizativa de los docentes y a los docentes mismos, creando un ambiente proclive a la privatización de los servicios educativos y dar una mejor atención, y así desaparecer los intereses corporativos.

El control de los recursos económicos, políticos, sociales, el prestigio, la autoridad y los beneficios que otorga el poder, generan conflictos a lo interno de las organizaciones magisteriales por el control de las estructuras. Estos conflictos se manifiestan en las disputas por la conducción de la organización, que a veces llevan a la división interna, a los asaltos de la misma o a la constitución de juntas directivas paralelas, en las que se ven involucrados los gobiernos de turno y los intereses políticos de los partidos tradicionales.

Algunos dirigentes aprovechan las estructuras de la organización magisterial para levantarse un perfil político en base al capital social acumulado. Entendido como capital social el conjunto de redes sociales que un actor puede movilizar en provecho propio y capitalizarlo a su favor para convertirlo en capital político, que le permitirá negociar con el dirigente del partido un cargo de elección pública o un puesto ejecutivo en la burocracia estatal, asegurándose una buena y honorable jubilación. Estos son los beneficios y los incentivos positivos que se obtiene de la acción colectiva, por eso el dirigente calcula la planificación de las acciones colectivas y el maestro calcula racionalmente su participación en dicha acción en base a los costos de la misma.

Por lo heterogéneo de la composición social del movimiento magisterial es difícil llegar consensos respecto a los incentivos y en las negociaciones para satisfacer los intereses individuales y colectivos de los agremiados. En seno de las organizaciones existen grupos de presión que siempre estarán en contra de los beneficios obtenidos y tratan de minimizar la participación o restarle importancia a la misma. Muchos no solo calculan su costo en la participación, sino que se vuelven simples espectadores de los conflictos.

Esto quedó demostrado en la huelga que realizó el magisterio nacional en agosto del 2006, con una gran movilización que llevaron a cabo en la capital del país, para exigir el respeto al Estatuto del Docente, donde se contemplan los ajustes salariales por hora clase y calificaciones académicas incumplidas en los acuerdos firmados anteriormente. En esta movilización fue evidente la exigua participación del magisterio de Tegucigalpa en los primeros días de la lucha, así lo denuncia el COLPROSUMAH en un documento de análisis de esa movilización que lo nombraron “Movimiento Magisterial 2006: una valoración objetiva”. En este documento se hace una autocrítica de la participación de los docentes en la acción colectiva:

Una falla importante fue la escasa labor de conciencia en el magisterio de Tegucigalpa, que se refleja en una limitada incorporación al inicio de las movilizaciones, incluso en los primeros días de la concentración. No obstante, luego de haber adoptado medias precisas (*incentivos negativos*) ese magisterio de la capital se volcó en forma decidida, e incluso muchos docentes residentes en la capital prestaron un valioso apoyo a una cantidad de maestros y maestras de todo el país (COLPROSUMAH: 2006; 5).

Las demandas, movilizaciones y reivindicaciones del movimiento magisterial hondureño son de carácter económicas, se centran fundamentalmente en ajustes y aumentos salariales, ajustes por quinquenios trabajados, zonajes, calificación académica, revaloraciones de horas clases y otros colaterales emanados del Estatuto del Docente, lo cual es legítimo. Aunque también han demandado en los últimos años la matrícula gratis y la alfabetización que son de carácter social. Este es un movimiento que se mueve en la consecución de sus objetivos e intereses definidos como metas.

Las reivindicaciones de este movimiento son de carácter gremial, son reivindicaciones económicas, aunque el eje central de la lucha es la defensa de la educación pública, ya que es

la razón de ser y existencia del movimiento magisterial. Pero a pesar de pregonar la defensa de la educación pública los mismos profesores no confían en la calidad de la educación que ellos mismos imparten, una gran cantidad de ellos, incluyendo a los dirigentes, tienen sus hijos e hijas en escuelas e institutos privados, lo que nos parece contradictorio con sus luchas.

Las mismas organizaciones magisteriales reconocen que sus demandas son económicas, no han podido lograr la incorporación de sus agremiados a las demandas políticas, a la solidaridad con otros sectores sociales del país, a pesar de mantener alianzas con el movimiento popular. Así lo dejan manifestado en el mismo documento de análisis antes mencionado al reconocer el contenido de sus demandas:

Debemos reparar además que la respuesta masiva y decidida del magisterio se vincula estrechamente con el hecho que la demanda tenía un contenido esencialmente económico. Hasta ahora no logramos que esa actitud aflore cuando las demandas tienen un carácter político frente al sistema o de solidaridad con otros sectores populares (ibidem Pág. 7).

Las demandas del movimiento magisterial no trascienden los límites formales de las mismas organizaciones, solo benefician a sus agremiados. Por este motivo, algunos críticos consideran a éste movimiento como una organización economicista, que solo se moviliza y protesta por aspectos de su intereses particular y no por los intereses comunes de las sociedad hondureña. Cuando llaman a movilizaciones de protesta social, fuera del interés particular del magisterio, junto con otros movimientos sociales como el Bloque Popular y la Coordinadora Nacional de Resistencia Popular, es notoria la escasa participación de los docentes, donde únicamente sobresalen los dirigentes. Es un movimiento que se moviliza por intereses gremiales.

3. El Papel del Movimiento Magisterial Frente a las Reformas Educativas.

3.1 Objetivos de las Reformas Educativas

Hasta mediados de los años noventa la educación en Honduras se había estado desarrollando dentro de un sistema educativo tradicional, que desde la post independencia se había venido constituyendo en un sistema de educación preescolar, educación primaria,

educación media y superior. Desde década de los 60 y 70, del siglo recién pasado, se fue determinando que el país necesitaba cambiar de modelo educativo, era necesario hacer una actualización histórica del modelo. Fue así que en el marco del Foro Nacional de Convergencia (FONAC) se plantea una transformación del sistema educativo en general, por uno nuevo que incluía el concepto de educación básica sustituyendo la educación primaria.

En esta propuesta se plantea un sistema basado en la educación básica de nueve años, la educación prebásica de un año general obligatoria para todos, una reforma de educación media, una reforma de la educación superior y la incorporación de la educación no formal. El objetivo era una actualización histórica del sistema educativo nacional, considerando que el anterior ya había cumplido su ciclo histórico, por lo tanto, se requería reconstituir un nuevo sistema educativo, con nuevos objetivos acorde a los cambios que en el mundo globalizado se están operando y a las necesidades de la sociedad hondureña.

Desde los años 60 en Honduras se ha venido hablando de reformas educativas y de crisis educativa. Hubieron varios intentos de reforma que vinieron desde de la Secretaría de Educación y de los colegios magisteriales. El último gran esfuerzo fue el que se realizó en el gobierno de Rafael Leonardo Callejas, donde se insertó la reforma educativa como parte de la modernización del Estado.

Algunos de los temas de la modernización educativa en el gobierno de Callejas aparecen retomados y actualizados en la propuesta de la FONAC. Hubo varios intentos de reformas, todos ellos fallidos, inconclusos, muchos no pasaron más allá de la simple formulación de propuesta. La reforma presentada por el FONAC se apoyó en los esfuerzos que desde los años 60 se venían haciendo por diferentes sectores de la sociedad hondureña, incluyendo las propuestas de algunas organizaciones magisteriales.

Hasta antes de la propuesta del FONAC, las reformas educativas que se habían implementado no tenían objetivos claros y definidos. Sobre las mismas cada gobierno de turno había presentado su propio modelo de reformas educativas con distintos nombres y objetivos.

En la propuesta de reforma educativa presentada por la Secretaria de Educación en el año 2000, denominada “Transformación del Sistema Educativo en Honduras”, en el gobierno del Ingeniero Carlos Roberto Flores, se retoman aspectos y fundamentos de la propuesta

presentada por el FONAC, donde se definen los siguientes objetivos de las reformas educativas:

- a. Dar cobertura, al cien por ciento, en la educación general Básica, con carácter obligatorio y gratuito.
- b. Complementar la Educación General Básica con una formación profesional que habilite a los jóvenes para el desarrollo productivo del país.
- c. Ofrecer a todos los ciudadanos igualdad de oportunidades potenciando el merito y la capacidad.
- d. Potenciar una estructura educativa coherente basada en la unidad del sistema con la flexibilidad curricular e interrelación entre los distintos subsistemas, niveles, ciclos y modalidades educativas.
- e. Mejorar la calidad educativa y el rendimiento académico de los educandos.
- f. Garantizar la educación para las personas adultas y con necesidades educativas especiales.
- g. Propiciar una buena Formación Inicial y Permanente de Docentes.

No obstante a estos objetivos manifiestos de las reformas los mismos no han sido logrados, porque las reformas adolecen de voluntad política de los gobernantes y de los docentes como actores fundamentales de este proceso. Aunque las reformas son parte de las políticas públicas del Estado en materia de educación, estas no forman parte de la agenda política de los gobiernos, son más un discurso político tanto de los gobiernos como de los dirigentes magisteriales.

3.2 Posición del Movimiento Magisterial Frente a las Reformas Educativas

El movimiento magisterial hondureño se ha convertido en un movimiento defensivo más que propositivo. La aplicación de las medidas neoliberales ha tenido repercusión directa en el movimiento magisterial y en los demás sectores sociales, así como en la educación. La educación pública se ve amenazada con la reducción del presupuesto y con la privatización. Los maestros ven amenazada la estabilidad laboral, las restricciones contractuales por la

flexibilidad laboral, el congelamiento de salarios y desarticulación de sus organizativas. Son estas las razones que esgrimen las organizaciones de docentes para luchar por la defensa de sus reivindicaciones conquistadas y oponerse a las reformas educativas.

Las iniciativas en materia educativa han quedado del otro lado del campo de juego, en manos del Estado, pero la innovación del sistema educativo ha correspondido concretamente de los organismos internacionales y de la cooperación externa que han apostado por una transformación de la educación desde una perspectiva neoliberal.

El sistema educativo nacional está orientado por una serie de principios establecidos en la Constitución de la República que determinan su organización y funcionamiento. En el Título III, Capítulo IV denominado “De la Educación y la Cultura” queda claro la función y el papel del Estado en la administración de la educación.

De acuerdo con este precepto constitucional, el Estado cumple su responsabilidad, a través de la Secretaría de Educación, de dirigir la educación nacional en sus diferentes niveles; preescolar, básica, y media y de definir las políticas educativas, pero esta función, en lo que respecta a las innovaciones educativas, se las ha delegado a los organismos de cooperación internacional, quienes han elaborado la iniciativa de reforma educativa y de transformación de la educación. Mientras la Secretaría de Educación se encarga de legitimar y acreditar las propuestas planteadas por estos organismos, sin la participación ni el consenso de los actores sociales del proceso.

Los principales líderes y dirigentes de las organizaciones que conforman el movimiento magisterial, han ido construyendo un discurso marcado por la oposición al modelo neoliberal, implantado desde el gobierno de Rafael Leonardo Callejas, donde se introduce el Programa de Modernización de la Educación como referente de este modelo al cual se opusieron desde sus inicios. El movimiento magisterial es del criterio que en Honduras no existen reformas educativas (Eulogio Chávez: 2007), que lo que hay son proyectos educativos incoherentes en su contenido y desvinculados de la realidad nacional que se quiere transformar, que se imponen desde arriba de la Secretaría de Educación (Edwin Oliva: 2007) con el propósito de hacer maquillaje al sistema educativo y maquilar la educación con una orientación hacia el mercado (Sergio Rivera: 2007).

Manifiestan que los intentos que han habido de reformas no responden a la expectativa y a la productividad de cada una de las regiones, salen los egresados de cualquier nivel

educativo del país, ya sea del nivel medio o superior y no encuentran oportunidades de empleos en el mercado laboral, la demanda no va de conformidad con la oferta que esta dando la Secretaria de Educación.

Aunque en materia de reformas educativas el movimiento magisterial ha sido poco propositivo, han elaborado muy pocas propuestas programáticas que sienten una posición con respecto a las mismas, su preocupación ha sido más por denunciar aspectos específicos que les afecta en su estabilidad laboral, los aspectos salariales, la privatización y en la municipalización de la educación.

No obstante, el 7 octubre de 1992, las organizaciones magisteriales publican uno de los documentos programáticos más importantes donde fijan su posición respecto a las reformas educativas. En este documento el movimiento magisterial hace un análisis detallado del Programa Nacional de Modernización de la Educación donde se oponen concretamente a este programa al manifestar que:

No es posible un Programa de Modernización con las características que plantea el gobiernos, porque en lo esencial, cumple el compromiso económico del Modelo neoliberal, estimula la privatización y la municipalización del sistema. Estas medidas son antidemocráticas y atentan contra el Estado Docente establecido por la legislación de 1968. El mismo documento subraya, que el programa de modernización no pretende resolver la problemática educativa en primer plano, sino liberar al Estado (Artículos 153,163, y 171 de la Constitución de la Republica de 1982) de su responsabilidad constitucional con el pueblo reduciendo el gasto público para pagar la deuda externa (exigencia del FMI).¹⁸

De igual forma dejan constancia de su oposición a la municipalización de la educación que se pretendía realizar con el Programa de Modernización de la Educación. Su rechazo se basa en que las Municipalidades son entes altamente politizados, sin conocimiento técnico, sin estabilidad laboral la cual solo dura cuatro años que es el periodo de gestión del Alcalde, con problemas financieros serios para cubrir sus responsabilidades contractuales y que es el camino más expedito para la privatización de la educación.

A demás, se oponen a la municipalización de la educación por las experiencias del reciente pasado, donde la contratación de los maestros estaba a cargo de los Consejos

¹⁸ Documento programático elaborado por la Coordinadora Nacional Pro-Defensa de la Educación, *Análisis del Programa nacional de Modernización de la Ecuación en Honduras y Lineamientos Básicos para elaborar un Proyecto de Transformación de la Educación en Honduras, Tegucigalpa, 7 de febrero del 1992. pp.14.15.*

Distritales y de las Municipalidades, pasaban por series dificultades para que les pagaran su mísero salario que devengaban, que en muchos casos eran pagados en especies fiscales y en cuotas diferenciadas. La posición de Movimiento Magisterial es clara con respecto a la Municipalización de la Educación al argumentar en el mismo documento que:

Podrá una instancia latamente politizada, sin conocimiento de técnico científico sobre educación, con todos los vicios de muchas autoridades locales, ser garante de un mejor funcionamiento del sistema. Esto, asumiendo que la municipalización no sea el camino para la privatización, es decir, si la intención no es pasarles los costos de la educación a los padres de familia, sino mejorar el funcionamiento del sistema. Igualmente, nos parece una pérdida inadecuada, pues va a consolidar la ingerencia política que desde hace años viene haciendo mucho daño a la calidad educativa de este país (Ibidem: 33)

El movimiento magisterial no fue participe del proceso de elaboración de la propuesta de reforma educativa que se planteo en la década del noventa¹⁹, porque consideran que son parte del modelo neoliberal, han optado por oponerse a los aspectos y efectos de las reformas educativas que los organismos internacionales impulsan con el beneplácito de la Secretaria de Educación. La implementación de las reformas educativas ha sido un catalizador para fortalecer las estructuras organizativas del movimiento magisterial y su posición frente a las mismas. A través de la oposición el movimiento magisterial ha ido definiendo su política con respecto a las reformas educativas.

El movimiento magisterial manifiesta que no se oponen a las reformas educativas, sino a la forma como han sido impuestas, que no fueron consensuadas con los docentes. Argumentan que no se oponen a la transformación de la educación, pero que esta transformación debe de hacerse con participación e inclusión de los diferentes sectores sociales, tomando en cuenta las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales del país.

Plantean una regionalización de la educación, donde los programas educativos contemplen y atiendan la diversidad cultural y productiva de cada región, que sea una educación formadora del capital humano vinculado a la producción y a la colectividad. En el

¹⁹ En la propuesta de reforma educativa planteada por el FONAC en el año 2000 el movimiento magisterial participo activamente en la elaboración de la propuesta, fueron miembros del FORO donde se consensuó dicha iniciativa de transformación de la educación, e inclusive algunas organizaciones magisteriales aportaron económicamente para su elaboración y discusión a nivel nacional con los diferentes sectores sociales.

centro de este planteamiento esta el educando como sujeto de cambio, sobre quien recae la acción educativa para transformar la sociedad

Sergio Rivera dirigente magisterial, miembro de la Coordinación de la Federación de Organizaciones Magisteriales de Honduras (FOMH) al preguntársele si habido oposición del movimiento magisterial a las reformas educativas manifiesta que sí ha habido oposición, pero que también han habido propuestas:

Sí, ha habido oposición, pero también han habido propuestas, lamentablemente los gobiernos solo han hecho más énfasis en la oposición, nunca le dieron importancia a la propuesta que el magisterio presentó en ese campo. Nosotros no nos oponemos (a las reformas educativas), queremos hacer una reforma consensuada. Nos oponemos como magisterio por la forma en que se están dando y llevando a cabo. ¿Porque nos oponemos?, si estamos haciendo la propuesta es porque nosotros la vamos a ejecutar. Lo lógico es que también partamos de la realidad del aula, del profesor que conoce su entorno pedagógico y que conoce los niños, porque también podemos tener la escuela más bonita del mundo pero un niño con hambre es sujeto a que no sea objeto del proceso de reforma (Entrevista, abril del 2007)

Por su parte, Bertin Alfaro Presidente del SINPRODOH y miembro también de la Coordinación de la FOMH la hacerle la misma pregunta manifiesta lo mismo que:

Si ha habido oposición, nosotros siempre hemos dicho que todo proyecto de reforma al sistema educativo del país debe iniciarse con todos los sectores involucrados. En Honduras lo que han hecho algunas personas (técnicos) es sentarse con todas las comodidades de una oficina y empezar a tomar copias de sistemas de otros países y lo que hacen es crear una reforma superficial. Si a nosotros como educadores no nos consideran, no nos toman en cuenta, entonces nos hemos opuesto y hemos dicho que ninguna reforma curricular al sistema educativo va ser viable, ni va a ser funcional mientras los educadores no estemos involucrados en el proceso, tanto en el planteamiento de definición del proyecto de reforma, como en la ejecución del mismo (Entrevista con Bertin Alfaro, abril, 2007).

Esta es la forma como se ha ido construyendo el discurso del movimiento magisterial en torno a las reformas educativas. La implementación de las reformas educativas y la aprobación del Estatuto del Docente han venido ha fortalecer orgánicamente al movimiento, a través de los cuales se construye una identidad y se elabora un discurso simbólico que

aglutina y moviliza a los agremiados alrededor de la defensa de la educación pública como bandera de lucha.

Las reformas educativas, que en términos de Habermas, tienen una racionalidad técnico-instrumental, están mediadas por intereses de dominación de grupo, de la clase en el poder y gremiales. Las reformas se hacen desde la racionalidad formal del sistema, que actúa en base a medios y fines. Por un lado, desde una lógica política, mediante la descentralización educativa, se busca descentralizar y redistribuir el poder en las instancias de las Direcciones Departamentales, Distritales y Municipales.

Dentro de esta lógica instrumental racional, se busca fortalecer la capacidad local con la municipalización de la educación, ampliar la participación ciudadana, con la inclusión de nuevos actores sociales desde lo local, desde lo específico y lo particular, dando cabida a las preferencias individuales, estimulando las diferencias y la fragmentación, en contra de las colectividades y de los derechos sociales, empoderar a las comunidades con la toma de decisiones, mediante la autogestión y la autonomía escolar.

Desde la óptica instrumental de los reformadores, priorizar lo local o la municipalización de la educación significa impulsar la descentralización, sean estos procesos de desconcentración de funciones o de traslado de recursos y de toma de decisiones al ámbito local. Se le da un reconocimiento importante a la participación de las comunidades y municipios en la gestión educativa, mediante la conformación de las escuelas PROHECO, que son una forma de autogestión educativa comunitaria, de flexibilidad y de precariedad laboral, con ello se busca responder tanto a las demandas locales, como por razones de costo/beneficio y también como mecanismo de garantizar la gobernabilidad.

Pero también, las reformas educativas mediante la descentralización tiene como lógica racional instrumental, desarticular el poder y la beligerancia de las organizaciones magisteriales, como sucedió con los dos colegios más beligerantes y opuestos a las reformas educativas: COPEMH y COPRUMH, que les suspendieron las cotizaciones de sus agremiados y se les amenazó con suspenderles la personería jurídica. Tanto la descentralización como la autonomía escolar “privilegiaron los aspectos administrativos y financieros, antes que los curriculares y pedagógicos, restando mucho por hacer en el ámbito de fortalecimiento de la autonomía profesional de los equipos docentes” (Torres, Rosa: 2000).

Desde la perspectiva de los organismos financieros, las reformas educativas tiene una lógica instrumental económica, esta es vista como un mecanismo de ahorro del gasto público ya que se trata de reducir el déficit fiscal. Las reformas educativas no plantean el mejoramiento de salarios a los docentes, en cambio se les obliga a hacer una carrera docente, profesionalización pero se les niega la calificación académica, los aumentos se proponen mediante la competitividad y las evaluaciones en base a resultados y por meritos. Las reformas están ligadas a la gestión de la crisis económica y de la crisis del sistema educativo que se ha visto deteriorado en su calidad con los malos resultados por la poca inversión del Estado en mejorar esa calidad.

La aplicación de las reformas educativas ha generado conflictos por esa relación entre medios y fines, que se ha impuesto desde la racionalidad formal del sistema. Mediante el diálogo que se establece entre los sujetos involucrados en el proceso, se impone la voluntad al otro, se disiente en la mesa de negociaciones por pretensiones para llegar acuerdos mutuos y consensos, la racionalidad formal se impone sobre el mundo de la vida, rompiéndose el dialogo entre los sujetos hablantes: magisterio y gobierno. Los espacios de la comunicación se cierran, imponiéndose la coerción en ves del consenso, son estas formas de acciones racionales las que generan el conflicto y hacen que las relaciones entre el movimiento magisterial y el Estado sean cada vez más conflictivas, por el desacoplamiento entre el mundo de la vida y el sistema.

Las acciones del movimiento magisterial en torno a las reformas educativas son meramente conflictivas y reivindicativas, se dan en el marco del espacio público de la confrontación que es el escenario de las demandas, la presión y la negociación. Sus acciones se centran en tres ejes fundamentales que son: la defensa de la educación pública, la defensa del Estatuto del Docente y las reivindicaciones salariales, que son aspectos netamente económicos y simbólicos, estas reivindicaciones no rompen los límites de compatibilidad del sistema de referencia en que se da el conflicto.

En una acción colectiva siempre existe una racionalidad que es la consecución de los objetivos o metas propuestas y las negociaciones se hacen con arreglos a fines, concientes de que existe una autoridad y un poder establecido legalmente con quien negociar. Toda acción colectiva tiene intereses individuales y colectivos, que se concretizan en los intereses comunes de la organización y las movilizaciones se hacen con fines determinados. Estas

formas de acciones y de denominación legitiman el poder y quienes se desvíen de él son sancionados desde afuera mediante el derecho.

En el año 2002, durante el gobierno de Ricardo Maduro, el COPEMH y el COPRUMH se desviaron de ese orden social establecido y fueron sancionados imponiéndoles incentivos negativos (Olson:1965). A estos dos Colegios se les suspendieron las cuotas de afiliación de sus agremiados y se les amenazó con la suspensión de la personería jurídica porque se negaron a firmar el acta de compromiso, que firmaron las otras cuatro organizaciones magisteriales el 5 de julio del 2002. El acta firmada se convirtió en el Decreto 347-2002 del 31 de octubre del 2002 que lesionaba los intereses individuales y colectivos del magisterio en general, ya que prácticamente derogaba el Estatuto del Docente y otras conquistas.

Estas dos organizaciones se mantuvieron durante todo el periodo del gobierno de Maduro en pie de lucha, atrincheradas defendiendo la educación pública y el Estatuto del Docente, resistiendo la embestida del gobierno y la indiferencia de los otros colegios magisteriales. Desobedeciendo las normas y reglas establecidas por el orden social, sobrevivieron por la solidaridad compartida de los agremiados y por el sentido de pertenencia como identidad que se ha ido estructurando mediante la identificación con su organización.

Estas acciones de dominación de la autoridad establecida tenían el propósito no solo de sancionar, desde afuera del derecho, a estas organizaciones que se habían desviado del orden socialmente legítimo reconocido y establecido mediante las normativas y reglas del juego ya determinadas, sino que además, tenían la intención racional instrumental de desarticularlas por ser las más beligerantes y opuestas a las reformas educativas y en la defensa del respeto al Estatuto del Docente. Las acciones de esta dos organizaciones magisteriales ponían en precario el reconocimiento de ese orden social de dominación, que había sido legitimado por las acciones de negociación y acuerdos de las otra organizaciones.

Quiérase o no el movimiento magisterial se mueve, actúa y sobrevive dentro de la lógica de la racionalidad formal del sistema.

4. Relación del Magisterio con el Estado

El conflicto magisterio- Estado es un conflicto estructural, económico, corporativo que incluye aquellos aspectos de tipo laboral: salarios, Estatuto del Docente, convenios colectivos

contemplados en esta Ley, regímenes de pensiones y jubilaciones, calificaciones académicas, representaciones en instituciones gubernamentales y otros.

El movimiento magisterial ha mantenido relaciones cordiales y de colaboración con el Estado, de diálogos fraternos en las mesa de negociación, pero en la última década esas relaciones se han vuelto tensas, confrontativas, de luchas permanentes. Primero, por la lucha de 20 años por la aprobación del Estatuto del Docente y después por la defensa de esta Ley que norma las relaciones laborales entre el Estado y el magisterio. Otro elemento de tensión en las relaciones ha sido la aplicación del las reformas educativas, que desde su aprobación en 1992 han mantenido confrontados al magisterio y al Estado.

Desde la constitución como organizaciones de trabajadores de la educación, el magisterio ha luchado por tener representación en diferentes estructuras gubernamentales vinculadas con el que hacer de la educación. Este reconocimiento legal por parte del Estado como Colegios Magisteriales les ha permitido tener representación formal y legal en organismos públicos e incluso en las estructuras administrativas del gobierno.

Esta cercanía institucional los ha enmarcado en un modelo neocorporativo, con representaciones en varias instancias gubernamentales como en el Directorio del Instituto Nacional de Prevención del Magisterio (INPREMA), en la Junta Nacional y Departamentales de Selección, que es el organismo encargado de seleccionar mediante concursos los nuevos maestros para ingresar al sistema educativo. Son miembros de la Junta Nacional de Dirección Docente y de la Junta de Evaluación y de otras comisiones bipartitas creadas a raíz de la lucha por la defensa del Estatuto del Docente.

Las relaciones del magisterio con el Estado, hasta hace poco tiempo, eran amistosas y de colaboración en la legitimación de la educación como componente ideológico del Estado. Sin embargo, a raíz de la aplicación e imposición de las reformas educativas y de la violación al Estatuto del Docente, estas se han vuelto tensas, de confrontación permanente, sobre todo, por el incumplimiento de las cláusulas económicas y los aspectos laborales.

El gobierno como represalia ha optado por aislar al magisterio de la definición y planificación de las políticas educativas, en cambio se ha preferido llamar a consultores y a otras personas que tienen sus propios intereses en la educación. Las confrontaciones se han dado en distintos periodos y momentos. A partir de 1996 en adelante, la confrontación ha

sido por el irrespeto a los convenios establecidos con los distintos gobiernos, que el siguiente no los quiere cumplir, especialmente en lo relacionado a las cláusulas salariales.

Los momentos más críticos de la confrontación con el gobierno se dieron durante los cuatro años de la administración de Ricardo Maduro (2002-2006) por no cumplir con el pago legalmente establecido Estatuto del Docente. La confrontación se dio en una forma directa entre el Ministro de Educación Carlos Ávila Molina y el Movimiento Magisterial, porque este ejecutivo llegó con el propósito de eliminar el Estatuto del Docente, recurriendo a una campaña de desprestigio contra el magisterio, de amenazas, presiones y persecuciones, hasta llegar a dividir el movimiento magisterial al separar a dos organizaciones de las negociaciones por negarse a firmar el acta de compromiso donde las demás Colegios de docentes se comprometían a deponer sus acciones de protesta, renunciaban a las conquistas contenidas en el Estatuto del Docente por un nuevo acuerdo suscrito el 5 de julio del 2002, dejando sin valor y efecto el Estatuto.

El acta firmada por los Colegios tampoco fue cumplida por el gobierno, burlándose así del magisterio y la confrontación siguió, ahora con las dos organizaciones “rebeldes” (COPEMH Y COPRUMH), que siguieron defendiendo el Estatuto del Docente, hasta suspenderles las aportaciones de los afiliados y la amenaza de suspensión la personería jurídica, para dejarlas ilegales y fuera de toda negociación.

El propósito fundamental de esta confrontación y de estas acciones dictatoriales era desarticular el movimiento magisterial eliminado a las organizaciones de base. La confrontación con el Estado ha llegado al extremo, debido a la fuerza, a la capacidad de convocatoria y movilización del movimiento magisterial, de reemplazar a Ministros de Educación. En promedio, en Honduras un Ministro de este ramo solo dura un año y medio, producto de la confrontación con los docentes y por las presiones que ejercen los grupos de poder y del partido político en el gobierno en querer ubicar sus adeptos en el sistema educativo.

La no participación de la definición de las reformas educativas ha motivado a que el movimiento magisterial este en la oposición reclamando la inclusión en la definición de políticas educativas tendientes a mejorar la calidad de la educación. En una forma de hacer sentir su oposición y protesta se han retirado de las mesas de negociaciones de todo tipo, por el hecho de no tomárseles en cuenta como actores principales del proceso de ejecución de las

reformas. En algunos momentos se han retirado de las representaciones que ostentan en los entes gubernamentales.

La gran confrontación no ha sido tanto por la reforma educativa, sino que ha sido por la no aplicación de las cláusulas salarial del Estatuto del Docente. Recientemente algunas organizaciones magisteriales han mostrado reservas alrededor de dos o tres temas: la descentralización, que a veces la asocian con privatización, el Currículo Nacional Básico y la transformación de las Escuelas Normales. Sobre estos tres aspectos ha habido todo un debate y negociaciones entre el gobierno y el magisterio, a tal grado de doblegar al gobierno de Manuel Zelaya a no permitir la conversión de las normales en centros asociados de educación superior.

En los dos últimos años ha habido un acercamiento en las relaciones Estado-magisterio, pero que estos cambios no representan las anheladas expectativas esperadas del pueblo hondureño. El sector magisterial ha buscado el espacio para participar dinámica y efectivamente en este proceso de transformación de la educación pero no ha presionado para lograrlo, porque el sistema no los ha dejado acomodarse, los mantiene constantemente atrincherados defendiendo conquistas salariales, derechos laborales y peleando los espacios públicos para las negociaciones.

El gobierno no mantiene el espíritu de abrir los espacios de participación y discutir en la mesa los problemas que atañen a la transformación y calidad de la educación, aprovechar la experiencia acumulada del magisterio a través de sus representantes, esto solamente se hace a nivel de publicidad, en los medios de comunicación, manipulando y confundiendo aún más el criterio de la sociedad hondureña que actúa en contra de las demandas del movimiento magisterial.

5. Modificaciones en la Estructura Laboral del Magisterio

La estructura laboral del magisterio se ha modificado y mejorado sustancialmente con la aprobación del Estatuto del Docente, no por las reformas educativas. Antes de entrar en vigencia el Estatuto, los docentes se regían por la Ley del Escalafón y no se contemplaban los incentivos o incrementos por calificaciones académicas, ni por meritos profesionales, el

maestro de educación primaria recibía un salario nominal fijo, independientemente de los grados académicos que tuviese.

El ingreso al sistema educativo no estaba regulado, no existían las juntas de selección de personal, no había aumentos automáticos por méritos académicos, la ley no contemplaba la regulación de la jornada laboral de las horas clases, a la jornada nocturna no se le reconocía incentivo de más horas adicionales compensatorias. Tampoco se contemplaba el incremento de manera automática y directa del sueldo base y el valor de la hora clase para los docentes, de acuerdo a los ajustes que se hacen al salario mínimo, no había reconocimiento del pago del décimo cuarto mes de salario, las licencias eran sin goce de sueldo.

No se garantizaba la estabilidad laboral, ni la libertad de cátedra, no se contemplaba las vacaciones remuneradas, no existían los incentivos por años de servicios como becas para los hijos de los docentes y otros derechos. Todos estos incentivos son conquistas que hoy están contemplados y regulados por Estatuto del Docente. Son reivindicaciones gremiales, producto de las luchas, de las acciones colectivas.

El Estatuto del Docente regula las relaciones laborales, calificación académica, ajustes por antigüedad, por zonajes y el ingreso a la docencia. Con la aprobación de este instrumento jurídico se ha modificado el sistema de administración con la conformación de las Direcciones Departamentales, Distritales, y Juntas de Selección, que sustituyen las antiguas supervisiones departamentales y auxiliares, desconcentración en la toma de decisiones del centro a la periferia.

El Estatuto contiene conquistas sociales, económicas y otros beneficios, que sin duda alguna, contribuyen a mejorar las condiciones laborales y de vida de los docentes. El Estatuto del Docente es el equivalente a un contrato colectivo en un sindicato, con la diferencia que este tiene la categoría de Ley. Las conquistas reivindicativas y las mejoras en la estructura laboral del magisterio han sido producto de las luchas, de las acciones colectivas.

El gremio magisterial de Honduras, es uno de los gremios en Centroamérica, que ha logrado mejores conquistas de este tipo por un lado, pero por otro lado, está el problema de los maestros de iniciativas como PROHECO que son excluidos del sistema educativo público y no los abarca el Estatuto del Docente. Esto significa precarizar el trabajo laboral de las generaciones que van ingresando al mercado laboral como trabajadores de la educación, en proyectos donde no hay estabilidad laboral y del beneficio que tienen el Estatuto.

Por otra parte, la probabilidad de que estas personas sean absorbidas por el este régimen son muy remotas, porque siempre estuvo en el fondo de la reforma el control del gasto del fiscal, esto ha sido un problema eterno, porque ahí se escuda el gobierno para no mejorar las condiciones salariales de los trabajadores.

El Estatuto del Docente Hondureño modifica mucho la relación laboral del profesor, exige y ofrece un estímulo a los docentes para que se profesionalicen. El Estatuto los incentiva a cursar una licenciatura, una maestría o un doctorado, reconocidas a través de un incentivo económico. El grado académico a nivel de las licenciaturas tienen un reconocimiento automático de un 69%, sobre el salario base, de igual forma a los bachilleres y técnicos universitarios se les reconoce el 50% del incremento que es de 34.5%. El Estatuto solo reconoce, para el ejercicio de la docencia, a los egresados de la Universidad Pedagógica Nacional y a los de Pedagogía de la UNAH. Estos estímulos han tenido una motivación en los docentes a profesionalizarse, pero también hay un gran temor de que el Estado no les reconozca estos esfuerzos o los anule.

El Estatuto del Docente tiene incidencia en la calidad de la educación, ya que éste instrumento normativo contempla la creación de un Sistema Nacional de Calidad Docente, que es lo que motiva a los profesores a seguir profesionalizándose y también se habla de una Junta Nacional de Evaluación, pero el gobierno y los medios de comunicación cuando tienen que criticar la calidad de la educación culpan al magisterio.

En el sistema educativo nacional laboran unos 57,000 docentes en los diferentes niveles. De estos el nivel básico es el que más maestros tiene empleados, sobretodo en educación primaria que tiene 33,824 que es la que más ha masificado, abarca todo el territorio nacional, hasta la última aldea. En el cuadro siguiente se especifica la cantidad de docentes por departamento y nivel educativo.

CUADRO N° 2
DOCENTES EN EL SISTEMA EDUCATIVO POR NIVELES
AÑO 2005

No	DEPARTAMENTO	Total	Pre Básica	Primaria	Básica	Media	Distanci a	Adul tos
1	Atlántida	3406	230	1882	154	1064	32	14
2	Colón	2803	226	1452	216	850	42	17
3	Comayagua	3116	321	1964	112	667	19	33
4	Copán	2170	260	1356	65	371	67	51
5	Cortés	7449	580	4553	300	1757	184	75
6	Choluteca	3207	378	2064	151	539	34	41
7	El Paraíso	3400	347	1994	216	784	27	32
8	Francisco Morazán	10966	777	5877	226	3669	119	298
9	Gracias a Dios	862	181	455	82	113	31	0
10	Intibucá	1680	211	1089	70	278	14	18
11	Islas de la Bahía	391	72	231	26	57	0	5
12	La Paz	1738	152	991	133	404	36	22
13	Lempira	1985	246	1314	59	299	64	3
14	Ocotepeque	1111	182	637	34	192	58	8
15	Olancho	3776	375	2392	254	703	20	32
16	Santa Bárbara	3163	251	1937	153	774	28	20
17	Valle	1908	195	1182	107	341	62	21
18	Yoro	3853	281	2454	180	850	48	40
	TOTAL	56984	5265	33824	2538	13712	885	760

Fuente: Estadística de la Unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión de la Secretaría de Educación

La estructura laboral del magisterio se ha modificado a raíz de la aprobación del Estatuto del Docente y con la aplicación de las reformas educativas. Parte de la lucha de los profesores y profesoras es por tener dos y hasta tres plazas en jornadas diferentes en el sistema educativo público. Esto lleva a que los resultados sean de mala calidad, que se perjudique la calidad de la educación en aras de que el profesor obtenga mejores ingresos y mejore sus condiciones de vida, sin importar la calidad de enseñanza que imparte, deteriorando la profesión docente y la formación del educando.

La lucha del gremio magisterial por obtener más horas de trabajo a cambio de un mejor salario, es contradictoria con las luchas la clase obrera, que han sido por reducir la jornada

laboral. En opinión del Fiscal de la Junta Directiva del COPEMH Jorge Arriaga, del Estatuto del Docente no vino a resolver el problema de una vida digna para el compañero maestro y maestra.

En la opinión de este dirigente, el Estado fue más hábil, más astuto, resolvió un conflicto dando más trabajo a cambio de un mejor salario. Aquí hay una contradicción con las luchas históricas de la clase obrera, que han sacrificado sus vidas luchando por reducir las jornadas de trabajo. El magisterio estuvo luchando en las calles por más de 15 años para la aprobación del Estatuto del Docente y que en el mismo se contemplará el aumento de la jornada de trabajo, a más horas clase, lo que significa alargar la jornada de trabajo y desgaste físico para el docente (Jorge Arriga, COPEMH, 2007). Parte de las luchas del magisterio son por el aumento y defensa de esas jornadas de trabajo y por las cláusulas salariales.

Las conquistas salariales logradas a través del Estatuto del Docente han sido muy significativas en los últimos 10 años, teniendo un impacto directo en la masa salarial y en gasto fiscal. En el cuadro N° 3 se demuestra la evolución del salario a los docentes, desde 1997 año en que se aprobó el Estatuto del Docente.

El cuadro de N° 4 corresponde a los incrementos salariales logrados por el Estatuto del Docente desde su aprobación en 1997 hasta el 2006.

CUADRO No 3
EVOLUCIÓN DEL PAGO DEL
SALARIO BASE DE MAESTROS
(En millones de lempiras)

Años	Monto*
1997	2,780
1998	3,236
1999	3,217
2000	4,898
2001	6,026
2002	8,080
2003	9,094
2004	9,752
2005	10,500
2006	11,600
Total	69,183

CUADRO N° 4
INCREMENTOS SALARIALES POR
EL ESTATUTO DEL DOCENTE
(En millones de lempiras)

Años	Monto
1997	82.4
1998	248.1
1999	405.9
2000	656.7
2001	835.0
2002	400.0
2003	444.0
2004	232.0
2005	329.0
2006	310.0
Total	4,034.1

* No incluye bonificaciones ni aumentos salariales por el Estatuto del Docente y los colaterales (Cuadro N° 3)

Fuente: Secretaria de Finanzas y Semanario El Libertador, febrero 2007

En estos dos cuadros se puede observar los incrementos salariales que los maestros han obtenido desde 1997, año de aprobación del Estatuto del Docente, hasta el 2006 que han sido bastante significativos con un gran impacto el gasto público. El impacto es grande por la cantidad de maestros laboran en el sistema, (48,171), de 1997 al 2006 el Estado ha otorgado más de 73,000 millones de lempiras en el pago de salarios a los maestros. Por este impacto los gobiernos se niegan a reconocer el Estatuto, principalmente lo relacionado con las cláusulas salariales.

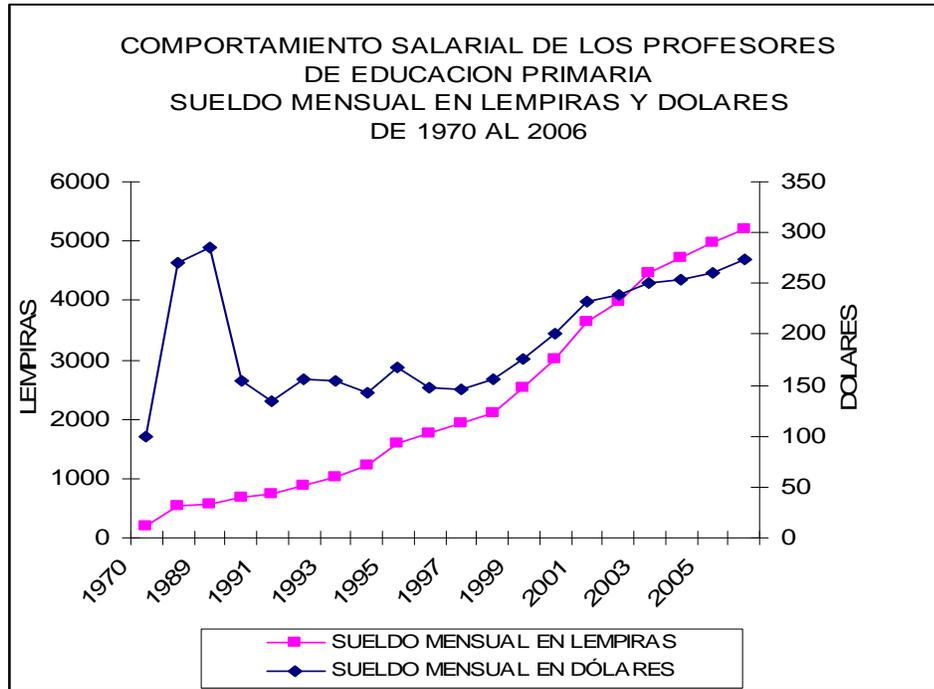
El crecimiento de salarios producto de las conquistas del gremio magisterial se ha reflejado desde 1997 tanto en los docentes de educación primaria como en secundaria. En educación primaria, en 1997 cuando entró en vigencia el Estatuto del Docente, los maestros tenían un salario base de 1,923.75 Lempiras, ya para 1998 este se había incrementado a 2,116.50. En secundaria, en 1997 el salario era de 3,568 lempiras, para 1998 los docentes tenían un salario base de 3,945, en término de un año su salario se había incrementado en 377 lempiras.

El Estatuto del Docente fue aprobado en 1997, pero las de las cláusulas salariales entraron en periodo de transición por 4 años a partir de su aprobación, los que terminaron en el 2001. En el 2002 el movimiento magisterial exige al gobierno el cumplimiento del Estatuto.

En el 2000 el maestro tenía un salario base de 3,022.35 Lempiras, cifra superior a 1999, cuando el salario era de 2,518.63 lempiras mensuales. En el año del 2002, la conquista salarial fue de 3,989.50 lempiras para los maestros de educación primaria

En educación primaria los salarios de los docentes se han incrementado significativamente como producto de sus luchas y reivindicaciones económicas contempladas en el Estatuto del Docente. De 1970 al 2005 los salarios de este sector de la educación se incrementaron casi 10 veces. En el año de 1997, año en que se aprueba el Estatuto del Docente, el sueldo base de un docente de primaria era Lps. 1,923.75 equivalente a US\$ 146.29, el cual en el año 2006 con el Estatuto se había incrementado a Lps. 5, 216.64 lo que equivale a US\$.273.00.

GRAFICO No 2



FUENTE: Elaboración propia sobre la base de datos de la Secretaria de Educación y de Julio Navarro (UPNFM)

En 10 años de vigencia del Estatuto del Docente el salario de los maestros de primaria apenas se ha incrementado en Lps. 3,292.89, que con la devaluación de la moneda y de la galopante inflación esto es insignificante. Traducido en dólares este incremento en 10 años apenas significa US\$ 126.71 en comparación con el año de 1997.

Producto de las mediadas económicas neoliberales, de la devaluación de la moneda nacional, de las restricciones financieras del Estado, con implementación de las reformas educativas desde 1996 hasta el año 2006 los salarios de los maestros de educación primaria apenas aumentaron en 3,467.04, desde 1996, que se implementan las reformas educativas.

En estos 10 años de implementación de las reformas (1996-2006) y de supeditación al Estatuto del Docente los salarios aumentaron, en promedio por año, apenas un Lps.346.65. Sin embargo, el movimiento magisterial ha recibido duras críticas y oposición de ciertos sectores sociales, porque es el gremio profesional del sector público que más aumentos logra debido a sus luchas reivindicativas. Los años que el aumento salarial fue más alto fueron los del 2000 y 2001, con Lps 503.72 y Lps 604.00 respectivamente.

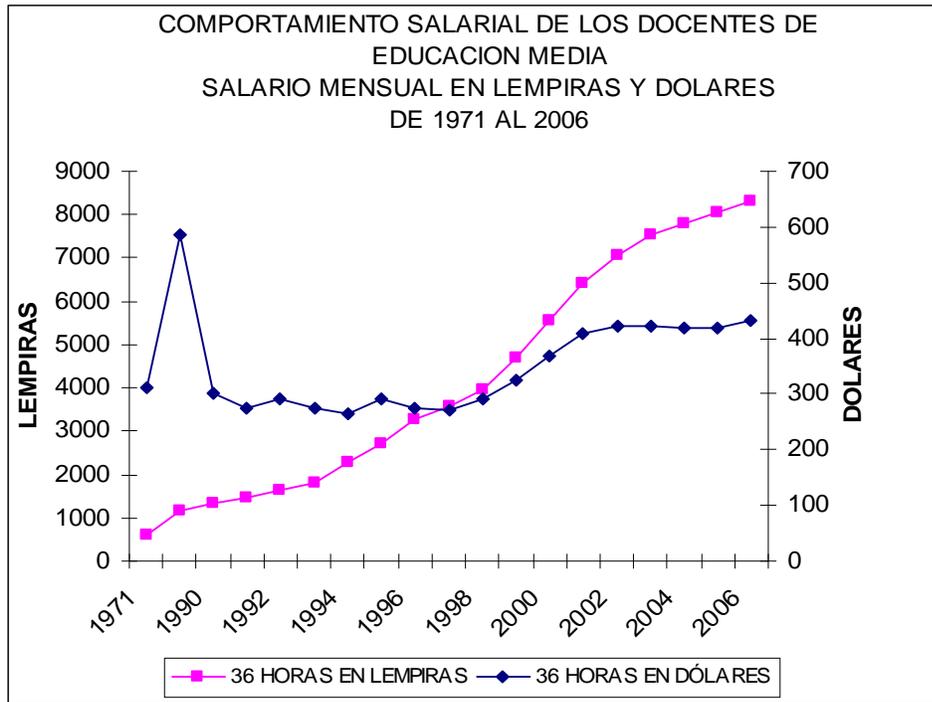
Si comparamos el valor adquisitivo de la moneda nacional en relación al dólar podemos apreciar que los maestros, lo mismo que los demás sectores laborales, han ido perdiendo poder adquisitivo, hoy ganan menos que hace 17 años, cuando empezaron las reformas educativas.

Las reformas educativas en Honduras empezaron a delinearse en 1986 y en 1989 un maestro percibía un salario equivalente en dólares a \$286.00 que convertido en Lempiras sería Lps 5,462.60, eso es más que lo que están percibiendo actualmente de Lps 5,216.64 o sea \$ 273.00, aún así con estos aumentos están perdiendo Lps 245.00. Aparentemente en Lempiras se percibe un gran impacto salarial, un aumento de casi 10 veces en relación a 1989, pero que al hacer la relación con el dólar más bien los maestros salen perdiendo.

Si no fuese por la aplicación del Estatuto del Docente, el impacto económico de las reformas educativas en el movimiento magisterial sería aún más dramático, ya que las reformas no contemplan mejoras salariales, sino todo lo contrario, contracción y congelamiento de los salarios. Esto se justifica en que las reformas educativas forman parte de los programas de ajuste económico neoliberales, que buscan equilibrar el déficit fiscal y reducir el gasto social, procurando evitar el impacto en la masa salarial.

En Educación Media la situación salarial de los docentes es similar, con la diferencia que en este sector educativo a los educadores se les paga por hora clase y no por contrato o acuerdo como en primaria. Una jornada completa en este sector es de 36 horas semanales para completar una jornada mensual de 156 horas, para poder obtener un salario más menos decoroso. Las luchas de este gremio han sido por la revalorización de las horas clase y por la recuperación de la dignificación de la profesión y del magisterio.

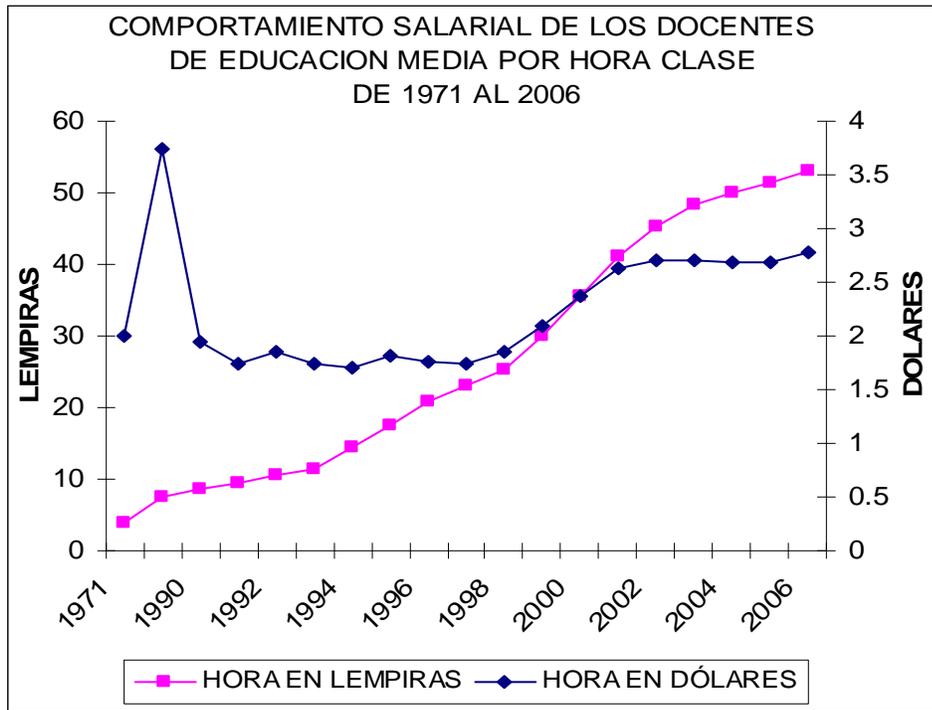
GRAFICO No 3



FUENTE: Elaboración propia sobre la base de datos de la Secretaria de Educación y de Julio Navarro (UPNFM)

Cuando se hace la comparación del salario en relación al dólar, podemos determinar que los docentes de media ganaban más en 1989 que ahora. En 1989 un docente de educación media obtenía un salario de \$ 585.00, con la depreciación de la moneda nacional los salarios se han contraído. En el 2006 el docente de este sector educativo percibía un salario de \$ 433.68, perdiendo en 17 años, \$ 151.32 que al cambio oficial de la moneda nacional esto significa Lps 2,890.21, esto es una pérdida del valor adquisitivo e impacto negativo de los ajustes estructurales y de las reformas educativas.

GRAFICO No 4



FUENTE: Elaboración propia sobre la base de datos de la Secretaria de Educación y de Julio Navarro (UPNFM)

En el sector de educación media la situación salarial de los docentes ha sido relativamente igual a los de primaria. Sin embargo, en 17 años el valor de la hora clase apenas se ha incrementado en Lps 49.13, que en promedio por año ha sido de Lps.2.89. En dólares, este incremento en 17 años por hora, ha sido tan insignificante de apenas \$2.58, casi similar al incremento que recibieron en 1989 que fue de \$ 1.75, lo que demuestra que en estos años de reformas educativas los salarios de los docentes se han deprimido drásticamente.

El mayor incremento que recibieron los docentes de media, por hora clase en los últimos 17 años, fue en los años del 2000 y 2001, con Lps 5.56 y Lps 5,52 respectivamente, para de ahí decaer sustancialmente a Lps.1.63 en los últimos tres años. Estos incrementos han sido producto de las luchas reivindicativas que están contemplados en el Estatuto del Docente y por la relación laboral neocorporativista que les ha permitido el reconocimiento del Estado, como organizaciones sociales deliberantes dentro del marco institucional del sistema.

6. Compromisos, Propuestas y Estrategias de Lucha del Magisterio Hondureño

El movimiento magisterial ha influido rotundamente en la definición de políticas públicas, ha tenido una participación activa tanto en la política oficial como en la definición de las credenciales para la profesionalización, para su reconocimiento y validación como movimiento. Este reconocimiento y legitimación como movimiento les ha permitido lograr conquistas significativas dentro del sistema educativo nacional para sus agremiados que los ha llevado a mejorar las condiciones sociales y de trabajo.

Una de las primeras conquistas reivindicativas fue la Ley de Escalafón del Magisterio Nacional aprobada el 22 de octubre de 1968, con el propósito de “garantizar la estabilidad de los maestros en servicio y determinar los requisitos para el ingreso y acceso en la carrera docente, la clasificación de los maestros, traslados, disposiciones disciplinarias y la escala de sueldos del magisterio”. Esta Ley representó para el Magisterio Nacional un avance trascendental en su lucha por mejorar las condiciones laborales y la regulación de la prestación de servicios profesionales, así como el reconocimiento de la profesión y la carrera docente.

Una segunda lucha reivindicativa fue orientada a crear un marco jurídico que regulara el régimen de seguridad social del magisterio, principalmente de los jubilados y pensionados. Después de tantas luchas y negociaciones fue constituido el Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones del Magisterio (INJUPEM) que entro en vigencia el 1º de julio de 1971. En 1980 la Ley de creación de este Instituto fue reformada para transformarse en Ley del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA).

También como movimiento el magisterio ha logrado influir y participar en la elaboración de Leyes educativas, que han servido para normar y estructurar el funcionamiento del Sistema Educativo Nacional. La Ley Orgánica de Educación (1966), que establece los fines y principios de la educación nacional y las normas generales que regulan el Sistema Educativo. El Reglamento General de Educación Primaria (1967), que es derivado de la Ley Orgánica que regula las funciones del nivel primario. La lucha por aprobación Estatuto del Docente empezó desde la década de los 80´ hasta lograr su aprobación en septiembre de 1997, que vino a sustituir la anterior Ley del Escalafón.

El movimiento magisterial tiene una gran capacidad de combatividad y movilización. Es eminentemente fuerte, seguramente hoy en día es la organización con mayor capacidad de movilización en Honduras, han tenido mucho prestigio en cierto momento inicial de su lucha, nadie puede negar que tienen un enorme fuerza, Las luchas que este movimiento ha emprendido han sido exitosas, con mucha capacidad para las negociaciones, aunque las mismas se resuelven mediante la presión ejercida a través de las movilizaciones. Su capacidad de convocatoria ha sido demostrada y han rebasado las expectativas.

Entendiendo por convocatoria la dimensión que da cuenta de cuales son los grados de apoyo y legitimidad de este movimiento. Tratando de corroborar, o estimar, la base social de apoyo al movimiento, tomar nota de la cantidad de personas que se manifiestan a favor de sus demandas y postulados, o que al menos responden a sus convocatorias. Esto es una medida de la legitimidad obtenida en la escena pública. La convocatoria se mide con la capacidad de movilización popular y callejera que es el indicador más contundente para evaluar cuanto respaldo tiene un movimiento social como este, aún cuando la capacidad de convocatoria se exprese de otras maneras menos visible o aparentes. (Mirza: 2006; 68-69)

Este movimiento tiene un nivel alto de organización, lo que implica que hay una formalización de los vínculos entre los miembros y las organizaciones que integran el movimiento y su estructura organizativa ha sido consensuada y aceptada por los integrantes, antes de tomar una decisión en las negociaciones con el gobierno o de cualquier índole, esta es socializada y consensuada con las bases quienes le dan el mandato a sus dirigentes, de lo contrario no hay negociación ni acuerdos.

Sin embargo, como movimiento tiene una débil o baja capacidad propositiva en la definición de una política educativa con respecto a las reformas educativas. Si bien es cierto, han hecho algunas propuestas, pero no han sido lo suficientemente contundentes en la defensa de esa propuesta, porque no ha sido prioridad mejorar sustancialmente la calidad de la educación. Sus luchas se han caracterizado por el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales de sus agremiados, cayendo en posturas economicistas, por esto algunos críticos acusan al movimiento magisterial de ser una organización social economicista, que no han sido capaz de dar el salto cualitativo para trascender a las reivindicaciones sociales y políticas comprometidos con los intereses de la población en general.

Se entiende por capacidad propositiva aquella que alude a las elaboraciones de propuestas más o menos articuladas y concientes referidas a los problemas particulares de la población afectada y de las organizaciones que representa, así como las propuestas que trascienden sus asuntos específicos para colocarse como alternativas sociales inclusivas o de carácter universal.

Las propuestas han sido dentro del ámbito reivindicativo gremial, relacionadas con la defensa de conquistas históricas del pasado reciente. En materia educativa han elaborado algunas propuestas. En 1992 el COLPROSUMAH, con el apoyo de algunos intelectuales orgánicos lograron crear un documento de propuesta, que lo llamaron “La Incidencia en la Educación Nacional” que tenía la connotación de una plataforma programática, para oponerse a las reformas educativas, que ellos veían como parte del proyecto neoliberal del presidente Rafael Leonardo Callejas, y para incidir en la definición de una política educativa con visión de país incluyente y transformadora.

A pesar de ser una propuesta viable que representaba los intereses generales de la colectividad hondureña, no fue tomada en cuenta, ni ejerció ninguna incidencia ni influencia en el sistema educativo, porque los compromisos del gobierno con los organismos internacionales eran muy fuertes. Otras organizaciones también han presentado algunas propuestas. En 1998 el COPEMH presentó un proyecto de reforma educativa el que fue desechado por el gobierno. Otras organizaciones magisteriales han hecho sus propias propuestas de manera particular.

De nuevo en el año 2002 el movimiento magisterial presentó una propuesta al gobierno, a través del FONAC, que se llamó "Propuesta Pedagógica del Magisterio Hondureño para Transformar la Educación". La propuesta como era de esperarse simplemente no fue tomada en cuenta, se diluyó o no llegó al consenso.

Han habido muchísimas propuestas que han salido del magisterio, en el año 2000 y en el 2002, consensuadas pero que no han sido tomadas en cuenta, porque del lado gobierno han habido intereses del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, quienes financian el impulso de las reformas educativas. Actualmente el movimiento magisterial está estudiando y analizando los modelos educativos que está trabajando el gobierno para hacer una nueva propuesta alternativa del magisterio.

En los últimos años el magisterio ha estado, más preocupado y entretenido en la defensa de las cuestiones salariales (así lo evidencian sus luchas), esto los ha hecho perder un poco el prestigio como actores de primera línea en la discusión de los cambios educativos que sean pertinentes, lo maestros han preferido estar en oposición de las reformas y de los cambios educativos.

A pesar de ello, el movimiento magisterial se ha comprometido, como parte de los acuerdos con el Estado, a desarrollar uno de los proyectos sociales más emblemáticos que dignifica al magisterio y lo hace ganar prestigio y confianza en la población, están apostando por el Proyecto de Alfabetización con el método cubano “yo si puedo” que cuenta con el apoyo de docentes y pedagogos de este país, con el cual se han identificado.

Para el logro de sus objetivos y compromisos el movimiento magisterial recurre a diferentes formas y estrategias de lucha, desde las tradicionales hasta las nuevas innovaciones como táctica de lucha. Las estrategias van desde las asambleas informativas, que son una nueva modalidad de paro laborales y de protesta, las movilizaciones (marchas) masivas con concentraciones como una forma de presión, para las largas y prolongadas negociaciones, las huelgas, reuniones con padres de familia y alianzas estratégicas con otras organizaciones y movimientos sociales como el Bloque Popular y la Coordinadora Nacional de Resistencia Popular.

También se hace uso de los medios de comunicación para romper el cerco informativo del gobierno que ha hecho campañas de desprestigio contra el movimiento y formar opinión pública en torno a los problemas y sus demandas. Estas tácticas y estrategias de lucha, entre otras, han logrado posicionar al movimiento magisterial en el escenario público como un actor social y sujeto de cambio.

En la última década el movimiento magisterial se ha distanciado de los partidos políticos y de los gobiernos de turno, manteniendo su autonomía en las negociaciones con el Estado y en la definición de las estrategias de lucha. En años anteriores las organizaciones magisteriales principalmente los colegios profesionales de primaria, habían sido controladas por los partidos políticos tradicionales (Liberal y Nacional) y por los gobiernos de turno, ya sea mediante la cooptación política de sus dirigentes o mediante la intervención directa, como sucedió con el COLPROSUMAH. En el Gobierno de Roberto Suazo Córdova (1982-1986) este Colegio profesional fue intervenido, dividiendo la organización con una Junta

Directiva adepta al gobierno y la otra con una vinculación a las bases y de oposición al modelo.

Lo mismo ha pasado con el PRICHMA, también ha sido intervenido en diferentes momentos por grupos apoyados por los diferentes gobiernos o por el Partido Nacional, adoptando posiciones gobiernistas en determinados momentos históricos. Estas acciones dictatoriales promueven la división y debilitamiento del movimiento magisterial que tuvieron que “postergar su lucha por el Estatuto del Docente y concentrarse en la defensa de sus organizaciones” (COPEMH: 2004).

7. Alianzas Estratégicas del Movimiento Magisterial

El movimiento magisterial mantiene alianzas estratégicas con el movimiento obrero, movimiento campesino, movimiento indígena, movimiento estudiantil, movimiento ambientalista, con el movimiento social y popular. Estas alianzas se definen como estratégicas, en la búsqueda de la solidaridad y de luchar por la consecución de objetivos comunes. Las alianzas tienen el propósito de estructurar un movimiento social mucho más amplio, que trascienda los intereses de grupo y de clase, con un proyecto político de transformación social.

Todas las organizaciones magisteriales están afiliadas a Centrales Obreras y mantienen alianzas con otras organizaciones sociales fraternas del país, a nivel regional y mundial, solo el COLPEDAGOGOSH no está afiliada a ninguna central obrera, que por su condición de Colegio Profesional Universitario está integrado a la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Honduras (FECOPRUH).

El COLPROSUMAH y el COPEMH están afiliados a la Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH), que fue una central sindical, desde su nacimiento, influenciada por la izquierda hondureña, principalmente por el Partido Comunista de Honduras, pero que actualmente ha adoptado posiciones acomodadas al sistema, con escándalos de corrupción. Pero también mantienen alianzas estratégicas, ambas organizaciones, con el movimiento popular. Ambas organizaciones son miembros del Bloque Popular y de la Coordinadora Nacional de Resistencia Popular, que son instancias de integración de las organizaciones sociales que conforman el movimiento popular hondureño.

El PRICPHMA está afiliados a la Central General de Trabajadores (CGT), esta Central obrera estuvo ligada al movimiento socialcristiano, pero en las últimas décadas, “la CGT, que fue en el pasado una organización altamente combativa, ha venido asumiendo posturas relativamente conservadores” (Posas: 2001). El SINPRODOH esta afiliado a la Central de Trabajadores de Honduras (CTH). El COPRUMH no esta afiliado a ninguna central obrera, sin embargo mantiene alianzas con el Bloque Popular.

Por ser organizaciones de trabajadores de la educación, todas ellas están afiliadas a la Federación de Organizaciones Magisteriales de Centroamérica (FOMCA), a la Federación Latinoamericana de de Trabajadores de la Educación y la Cultura (FLATEC), y a la Internacional de la Educación. El COLPROSUMAH también esta afiliado a la Confederación Mundial de Organizaciones de Profesionales de la Enseñanza (CMOPE).

Una de las estrategias más significativas que ha robustecido y le ha dado consistencia al movimiento magisterial es el proyecto de unificación de las organizaciones de docentes en la Federación de Organizaciones Magisteriales de Honduras (FOMH). Este proyecto ha pasado por varias etapas en las que se ha organizado y luego se desintegra.

Desde el 2004 se viene consolidando este anhelado esfuerzo de unidad con el cual están identificados en la consecución de lograr objetivos comunes y hacerle frente a las luchas en la defensa de sus intereses colectivos, del Estatuto del Docente, de la educación pública, de las reivindicaciones salariales y sociales. Las luchas, las movilizaciones y negociaciones se hacen desde la FOMH, que es la instancia reconocida legalmente para la interlocución y el planteamiento de demandas.

La FOMH, como instancia de integración de las organizaciones de docentes mantiene alianzas con el movimiento popular hondureño, con el Bloque Popular, con la Coordinadora de Nacional de Resistencia Popular, con el movimiento obrero, con el movimiento campesino e indígena y otros, aunque no es una alianza permanente y de incorporación, pero en momentos coyunturales activan la solidaridad.

Los dirigentes del movimiento magisterial fundamentan los términos en que han dado estas alianzas con otros movimientos sociales, en función del bienestar colectivo y en el respeto mutuo de las partes, con el único interés de que mejoren las condiciones de vida de la sociedad hondureña, de transformar la realidad nacional. Edwin Oliva miembro coordinador de la FOMH argumenta que las alianzas se dan para:

Luchar por mejores condiciones de vida para el pueblo, en defensa, por ejemplo de los consumidores, de los pobladores, en el caso de los campesinos por lograr el acceso a la tierra, mediante un verdadero proceso de reforma agraria integral, de la defensa de la educación pública que es la única integradora, que es a la que tienen derecho los sectores más excluidos del país, de respeto a los derechos de los ciudadanos, de la mujer, de los niños. En ese espacio es donde nosotros estamos, para generar un verdadero cambio en la sociedad, político y económico, ese es el interés que a nosotros nos aglutina en estas instancias. (Entrevista con Edwin Oliva, abril, 2007)

Aunque en la práctica estas alianzas se activan en una sola dirección, de las demás organizaciones sociales hacia el movimiento magisterial cuando esta en dificultades, en huelgas y en movilizaciones reciben la solidaridad de los otros movimientos sociales, con la contradicción de que las centrales obreras (CGT, CTH Y CUTH) a las cuales están afiliados como trabajadores de la educación, nunca les han brindado el apoyo ni se han manifestados solidarios con sus luchas.

La solidaridad militante y efectiva para el magisterio ha venido del Bloque Popular y la Coordinadora Nacional de Resistencia Popular y de otras organizaciones fraternas, menos de las centrales obreras que han adoptado posiciones de acomodamiento al modelo neoliberal y posiciones progubernamentales. La solidaridad de estas organizaciones ayuda a definir y coadyuvan en las estrategias de lucha del magisterio. Las organizaciones que más consistentes han sido en sus posiciones congruentes con el movimiento popular son el COPEMH y EL COLPROSUMAH.

8. Estructura Organizativa y Nivel de Adhesión Sindical

Los seis Colegios magisteriales existentes en Honduras están amparados bajo la Ley de Colegiación Profesional Obligatoria, por tal motivo, a todos ellos se les impuso la misma estructura organizativa de los gremios colegiados, incluyendo el SINPRODOH, que se define como sindicato, tiene la misma estructura de las demás organizaciones de docentes. Los Colegios magisteriales tienen una estructura interna integrada por un Congreso o Asamblea Nacional de Delegados, la Junta Central Ejecutiva, un Tribunal de Honor y las Juntas Directivas de Seccionales. La cantidad de Juntas Seccionales depende del tamaño de la

organización y de la presencia a nivel nacional, el COLPROSUMAH por ejemplo tiene 154 seccionales.

El Congreso o Asamblea Nacional es la máxima autoridad, se reúne ordinariamente cada dos años y extraordinariamente cuando así lo estime conveniente la Junta Central Ejecutiva o a petición de la mitad más una de las asambleas seccionales que integran la organización, según lo establecen sus estatutos.

La Junta Central Ejecutiva de estos colegios está integrada por los siguientes miembros; un Presidente, un Secretario General, un Secretario de Finanzas, un Fiscal, un Secretario de Asuntos Pedagógicos y Culturales, un Secretario de Conflictos Gremiales y Profesionales, un Secretario del Interior, un Secretario del Exterior y un Secretario de Publicidad, todos ellos duran en sus funciones dos años y solo podrán ser reelectos en periodos alternos transcurridos dos periodos.

El Tribunal de Honor es una instancia para dirimir los conflictos internos, es nombrado por la Asamblea General o Congreso igual que la Junta Directiva, éste está integrado por siete miembros, quienes en su primera sesión a nivel interno eligen: un Presidente, un Secretario, un Pro- Secretario, un Tesorero, un Fiscal y dos Vocales.

La Junta Directiva de las Seccionales está integrada por: un Presidente, un Fiscal, un Secretario del Interior, un Secretario del Exterior y Publicidad, un Secretario de Asuntos Pedagógicos y Culturales, un Secretario de Fianzas y un Secretario de Conflictos Gremiales y Profesionales. Además de estos organismos, el COPEMH cuenta con un Consejo Consultivo que es un órgano deliberativo, el cual está integrado por cinco miembros que son electos por el Congreso o Asamblea General.

El sindicalismo docente en Honduras es el de mayor crecimiento dentro del movimiento sindical, la afiliación es obligatoria. Según progresa el sistema educativo en esa misma medida también crece el nivel de adhesión al sindicato de docentes. Todos los profesores que ejercen la docencia están afiliados a un sindicato. Mientras en el sistema sindical del sector público y privado las tasas de sindicalización tienden a reducirse, debido a las medidas de ajuste estructural, a la flexibilidad laboral y a la contratación individual y temporal en detrimento de las contrataciones colectivas y por el cierre de empresas. En cambio, el sindicalismo docente tiende a crecer y fortalecerse por estar mejor estructurado y

cohesionado internamente. Esto hace a las organizaciones magisteriales ser bastante numerosas, con capacidad de convocatoria y movilización.

El movimiento magisterial cuenta actualmente con unos 58,000 docentes laborando dentro del sistema educativo público. Las contrataciones en el sistema son permanentes, no existen contratos temporales, más que los interinatos por licencias. El nivel de adhesión sindical crece a un ritmo acelerado, debido a la cantidad de egresados de las escuelas normales cada año y a los egresados de la Universidad Pedagógica Nacional. Los primeros se afilian a los Colegios de Educación Primaria y los segundos a los de Educación Media. Los profesores se sindicalizan para concursar cada año, con la esperanza de obtener una plaza en el sistema formal de educación.

El magisterio representa las 2/3 de la fuerza laboral del Estado, es decir, el 66% de los empleados públicos. El ingreso a la docencia dentro del sistema público se hace por concurso, aunque este requisito no se respeta, aún sigue predominando la recomendación política y la politización de la educación. Muchos profesores cuentan con doble afiliación: están afiliados a un Colegio de Primaria o dos al mismo tiempo y a uno de Media a la vez, esto porque muchos trabajan en los dos niveles de educación: primaria y media, además, por los beneficios sociales que tiene cada Colegio, sobre todo por el seguro de vida.

Los profesores con doble afiliación cotizan a los dos Colegios al mismo tiempo (solo si están trabajando en la docencia). La cuota sindical es del 3% del salario mensual, en el COPEMH es de L.250.00, esto es menor al 2%, deducidas a través de planilla por parte del gobierno, quien después las traslada a cada Colegio, según el número de afiliados de cada uno. Entre la calidad de afiliados están los cotizantes activos y los pasivos. Los activos son los que laboran dentro del sistema público quienes pagan una cuota mensual y los pasivos son los simples afiliados, que no cotizan por no ejercer la docencia.

En el sistema educativo las contrataciones que más crecen son las del nivel de educación básica, debido a su cobertura nacional, el crecimiento es del 92%. El desarrollo de la educación también incrementa la afiliación sindical de los Colegios de docentes. De los Colegios Magisteriales el COLPROSUMAH es la organización más numerosa, cuenta con 49,000 afiliados entre cotizantes activos y pasivos. El PRICPHMA tiene 23,000 afiliados, de estos 15,000 son los activos cotizantes, los restos son pasivos.

El COPEMH es una organización exclusivamente de docentes de Educación Media y de Universidad Pedagógica Nacional, tiene 18,000 afiliados, de ellos 9,300 son los activos. Mientras el COPRUMH afilia a los docentes de las diferentes categorías de la educación: de primaria, media, los profesores de las áreas técnicas que no están reconocidos por el Estatuto del Docente, porque no son egresados de las Escuelas Normales o de la Universidad Pedagógica, pero que si ejercen la docencia, éste Colegio cuenta con 17,000 afiliados entre activos y pasivos.

El SINPRODOH ha ido creciendo y ampliando su base social, afiliando a profesores de las diferentes categorías. Este colegio tiene la característica que afilia a profesores llamados especiales, que aún no han culminado su pensum académico, otros que no son profesores, pero que ejercen la docencia. Esta organización tiene unos 17,500 afiliados, de los cuales unos 10,000 son los activos. Por su parte, el COLPEDAGOGOSH cuenta con 3,500 miembros entre activos y pasivos.

CUADRO No 5
ORGANIZACIONES MAGISTERIALES Y CANTIDAD DE AFILIADOS

ORGANIZACIÓN	AÑO DE FUNDACIÓN	CANTIDAD DE AFILIADOS.	TIPO DE AFILIADOS
COLPROSUMAH	1963	49,500 entre activos y pasivos	Profesores de Educación Primaria
COPEMH	1969	18,000 (9,200 cotizantes activos)	Profesores de Educación Media
SINPRODOH	1971 (1984)	17,500 (10,000 cotizantes activos)	Profesores en Proceso de profesionalización. Profesores de Educación Primaria y Media. Técnicos en Educación.
PRICHMA	1965	23,000 (15,000 activos, cotizantes)	Profesores de Educación Primaria
COPRUMH	1982	17,000 entre activos y pasivos	Profesores de Educación Primaria y Media. Profesores de las Áreas técnicas y no docentes trabajando en la educación.
COLPEDAGOGOSH	1982	3,500	Licenciados en Pedagogía.

Fuente: Elaboración propia realizada sobre la base de las encuestas.

9. Posiciones Ideológicas

En los Colegios magisteriales ha predominado el pluralismo político e ideológico, manifestado desde la fundación de las organizaciones docentes. En ellas han prevalecido diferentes tendencias políticas e ideológicas. Algunos Colegios han estado asociados con la izquierda y otros con los sectores de derecha. La lucha a su interior ha sido entre las diferentes tendencias que ahí conviven, disputándose el control y conducción de la organización.

El COLPROSUMAH desde su constitución estuvo influenciado por la izquierda hondureña, tanto de la socialdemocracia como por los Partidos Comunistas de tendencia pro Soviética y China (Maoísta). En su interior existen dos movimientos: Movimiento Leo Vigildo Pineda Cardona y el Movimiento Unidad Transformadora del COLPROSUMAH. Estos dos movimientos son grandes y solo se activan para los procesos electorales internos de la organización. Sus diferencias son de enfoque en la conducción del Colegio. Tradicionalmente en éste Colegio han predominado tres tendencias ideológicas: la maoísta, la marxista y la liberal. Esta última más vinculada a la socialdemocracia.

El PRICPHMA nace vinculado a los intereses del gobierno y del Partido Nacional con una ideología conservadora. En este Colegio existen movimientos políticos internos que se disputan la conducción de la organización, pero sus diferencias son únicamente de procedimiento administrativo en la forma de conducir la organización, no son diferencias de tipo ideológicas. Estos movimientos son: Movimiento de la Dignidad y Unidad del PRICPHMA (MODUPRI), Movimiento de la Cruzada para el Desarrollo del PRICPHMA (CUDEPRI) y el Movimiento Independiente del PRICPHMA (MIP).

El SINPRODOH se constituye como sindicato de profesores de primaria de la zona rural y nace vinculado con la ideología social cristiana. En el interior de este sindicato existen dos movimientos, uno es el más fuerte. El Movimiento de Unidad Renovadora del SINPRODOH (MURS) conduce actualmente los destinos de la organización, hay otro movimiento interno que es más débil. Estas son movimientos sin una doctrina ideológica, su accionar es más político gremial.

Uno de los logros y conquista más significativa de esta organización, fue haber luchado por la profesionalización de sus agremiados, desarrollando, mediante convenios con la Secretaria de Educación y la Escuela Superior del Profesorado, hoy Universidad Pedagógica Nacional, 5 programas especiales de profesionalización para maestros empíricos. A través de estos programas se lograron graduar unos 11,000 docentes de educación primaria, obteniendo su título que los acredita para ejercer la docencia. Mediante estas luchas y la presión del magisterio nacional se erradicó el empirismo en la educación primaria.

El COPEMH como organización gremial, desde su fundación, optó por una posición congruente con los intereses de los más desposeídos, sus luchas reivindicativas han sido encaminadas a satisfacer las necesidades de sus agremiados y de acercamiento con el movimiento popular. Por su vinculación con los sectores sociales del país, el COPEMH, al igual que el COLPROSUMAH, fue influenciado por la izquierda hondureña organizada, tanto de la socialdemocracia como de los Partidos Comunistas de tendencia pro Soviética y China (Maoísta). Este es uno de los Colegios más politizados por las tendencias que en él existen.

En esta organización existen varios frentes que actúan como corrientes políticas; Frente Democrático del COPEMH (FREDECOPEMH), Frente Unitario, Frente de Acción Reivindicadora del COPEMH y el Frente Alternativa Independiente. Todos ellos con diferentes tendencias ideológicas, aunque las diferencias se expresan en la forma de enfoque de la lucha. Las diferencias ideológicas no son sustanciales, más han estado marcadas por el procedimiento en la conducción del Colegio. Las corrientes ideológicas predominantes en el seno de ésta organización han sido la marxista, maoísta, trotskista y liberales. Algunos dirigentes de esta organización han estado vinculados con la izquierda organizada del país.

En el COLPEDAGOGOSH existen dos corrientes o tendencias. Uno de los grupos propugna por cuestiones conservadoras, que sea un colegio de élite, con afiliados a nivel de licenciatura, con un academicismo cerrado, sin vinculación con otros sectores sociales. El otro sector es el renovador, éste está por los cambios, por las transformaciones al interno del Colegio, lucha por la defensa de los intereses colectivos, sean estos gremiales o nacionales, por la unidad del magisterio nacional y por la vinculación con otros sectores. Estas tendencias no tienen nombre de movimientos, hasta ahora se están formando como movimientos al interno del colegio.

Este es el contexto como se constituyeron los Colegios Profesionales Magisteriales hondureños. Desde sus orígenes nacen fragmentadas por intereses políticos e ideológicos, esto tuvo un efecto de politización en sus agremiados, manifestándose en el sectarismo y el enfrentamiento por ocupar posiciones de representación corporativa en el gobierno, llegando a negociaciones unilaterales transgrediendo los intereses de las mismas organizaciones. El sectarismo político-ideológico no les ha permitido estructurar y consolidar una instancia de integración de segundo grado, federación o confederación, como proyecto de unidad, predominan más los intereses políticos gremiales de cada Colegio.

Aunque no se puede negar o soslayar que el movimiento magisterial ha sido protagonista de luchas reivindicativas importantes para el sector, pero también de procesos de institucionalización y de legitimación del sistema educativo nacional.

CUADRO No 6
CARACTERÍSTICAS DEL MOVIMIENTO MAGISTERIAL HONDUREÑO

Nivel de Organización	Capacidad Propositiva	Convocatoria y Movilización	Discurso Político	Autonomía	Tasa de Afiliación
Alto grado de organización, estructurado a nivel nacional, con presencia en los 18 departamentos y municipios del país. Con redes formales de relaciones que se sustentan en la organizaciones de base que le da la supervivencia como movimiento, con capacidad de influir en la definición de políticas educativas y en generar cambios en el sistema educativo nacional.	Baja, capacidad de propuesta. Sus luchas son en defensa de reivindicaciones sociales y económicas, defensa de cláusulas salariales contempladas en el Estatuto del Docente. Han sido poco propositivos en materia educativa y las propuestas presentadas sobre reformas educativas no han sido contundentes en defenderlas. Se han centrado en criticar y estar a la oposición de las reformas en los aspectos que ponen en riesgo la estabilidad laboral y la educación pública. Sus reivindicaciones son puntuales y no trascienden más allá de su población afiliada.	Alta, ha rebasado las expectativas esperadas, demostrado en asambleas, y movilizaciones masivas como forma de presión para las negociaciones. En las dos últimas movilizaciones (2004, 2006) se concentraron en Tegucigalpa alrededor de 40,000 docentes, que paralizaron la capital. La convocatoria a paros laborales se acata en el 100%. Es un gremio muy fuerte, de los mejores estructurados en el país, con alta capacidad de convocatoria y movilización, han depuesto Ministros de Educación y creando situaciones de ingobernabilidad en algunos momentos.	Antisistémico y antineoliberal, de críticas al modelo económico. De oposición a las reformas educativas. Su discurso se estructura alrededor de la defensa de la educación pública y del Estatuto del Docente que les permite construir la identidad del movimiento y sus demandas. Reinvidicador, reactivo. Reconocimiento legítimo por el Estado	En la última década ha habido un distanciamiento con los partidos políticos y con el Estado. Aunque en su interior existen diferentes corrientes políticas e ideológicas que mantienen una postura independiente, propia. En décadas pasadas era notoria la intervención de los partidos políticos tradicionales en los asuntos internos de algunas organizaciones magisteriales.	Alta, es un gremio que cuenta con una tasa alta de afiliación, se calcula que tiene unos 120,000 afiliados en general, de ellos unos 57,000 son los que trabajan en el sistema educativo cotizantes. El resto, que es casi el 50%, son los afiliados pasivos, que no laboran en el sistema.

Fuente: Elaboración propia en base a las entrevistas, análisis documental y periodística.